

# Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A.

## Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A.

### Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjunto de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos, y las notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia de Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la adecuada preparación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos y ejecutemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Otros asuntos

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, consideramos en su conjunto, de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. En los anexos del I al IV se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, presentados por requerimiento de la SUDEBAN de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

### Marambio González, Contadores Públicos, A.C.

Carlos A. Rivillo C.  
Contador Público  
C.P.C N° 10.517  
CP. N° 214

Caracas, Venezuela, 30 de enero de 2015

## BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Presentados sobre la base del costo histórico)  
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
(Notas 2, 3, 22, 23, 24 y 25)	<u>610.801.553</u>	<u>408.894.737</u>
Efectivo	12.655.405	11.589.535
Banco Central de Venezuela	559.272.370	326.534.247
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.003.337	632.971
Bancos y corresponsales del exterior	202.361	327.751
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	36.668.080	69.810.233
(Provisión para disponibilidades)	-	-
<b>INVERSIONES EN TITULOS VALORES</b>		
(Notas 4, 22 y 23)	<u>668.637.741</u>	<u>785.902.826</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	3.383.000	38.383.000
Inversiones en títulos valores para negociar	78.896.445	494.527.605
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	205.006.922	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	380.385.973	252.247.313
Inversiones de disponibilidad restringida	965.401	744.908
Inversiones en otros títulos valores	-	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>		
(Notas 2, 5, 22 y 23)	<u>893.004.926</u>	<u>639.080.681</u>
Créditos vigentes	913.184.687	653.382.626
Créditos reestructurados	2.521.767	10.615
Créditos vencidos	10.942.249	3.441.986
Créditos en litigio	-	507.991
(Provisión para cartera de créditos)	(33.643.777)	(18.262.537)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b> (Notas 2, 6, 22, 23 y 24)	<u>19.924.017</u>	<u>16.866.790</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	11.570.718	11.881.043
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	9.735.489	5.575.770
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(1.382.190)	(590.023)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b> (Notas 2 y 7)	-	405.355
<b>BIENES DE USO</b> (Notas 2 y 8)	<u>36.528.814</u>	<u>24.074.926</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b> (Notas 2 y 9)	<u>47.962.644</u>	<u>51.911.763</u>
<b>Total activo</b>	<u>2.276.859.695</u>	<u>1.927.137.078</u>

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros.

**BALANCES GENERALES**  
**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Presentados sobre la base del costo histórico) Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>CAPTACIONES DEL PUBLICO</b> (Notas 10, 22 y 23)				
Depósitos a la vista	2.038.476.258	1.564.073.218		
Cuentas corrientes no remuneradas	1.813.387.630	1.331.398.584		
Cuentas corrientes remuneradas	1.100.954.436	830.822.480		
Cuentas corrientes según convenio	237.669.099	54.494.675		
Cambiario N° 20	-	-		
Depósitos y certificados a la vista	474.764.095	446.081.429		
Otras obligaciones a la vista	10.036.603	1.564.174		
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-		
Depósitos de ahorro	94.151.359	144.282.276		
Depósitos a plazo	120.900.666	86.828.184		
Títulos valores emitidos por la institución	-	-		
Captaciones del público restringidas	-	-		
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-		
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b> (Nota 11)	-	-		
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b> (Nota 11)	-	-		
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b> (Notas 11, 24 y 25)	53.000.000	209.149.676		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	53.000.000	209.149.676		
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-		
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-		
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-		
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	-	-		
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b> (Notas 2, 12, 22 y 23)	2.872.754	2.820.949		
Gastos por pagar por captaciones del público	2.668.033	2.299.120		
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-		
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	204.721	521.829		
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b> (Notas 2 y 13)	31.022.926	33.927.992		
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-		
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-		
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	2.125.371.938	1.809.971.835		
<b>PATRIMONIO</b> (Notas 2, 4 y 16)				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	35.000.000	35.000.000		
Capital pagado	35.000.000	35.000.000		
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES</b>				
<b>EN ACCIONES</b>	-	-		
<b>APORTES PATRIMONIALES</b>				
NO CAPITALIZADOS	40.000.000	-		
RESERVAS DE CAPITAL	17.643.108	17.422.615		
AJUSTES AL PATRIMONIO (Notas 2, 4 y 16)	644.901	644.901		
RESULTADOS ACUMULADOS (Notas 2 y 16)	57.775.737	64.097.727		
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (ACCIONES EN TESORERÍA)	424.011	-		
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	151.487.757	117.165.243		
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	2.276.859.695	1.927.137.078		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> (Notas 2, 4, 5 y 15)				
Cuentas contingentes deudoras	-	-		
Activos de los fideicomisos	-	-		
Otros encargos de confianza	-	-		
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	-	-		
Otras cuentas deudoras de los fondos de ahorro para la vivienda	-	-		
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 16)	1.929.610.286	1.538.444.811		
Otras cuentas de registro deudoras	-	-		
<b>INVERSIONES CEDIDAS</b>	-	-		
CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	-	-		
CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA	-	-		
<b>CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES</b> (Nota 10)	82.548.795	45.247.004		
<b>MICROCRÉDITOS</b> (Nota 5)	924.979.445	451.569.163		
<b>CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE</b>	-	-		
<b>CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA</b>	-	-		
<b>ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL</b>	9,46%	10,03%		
<b>CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA</b>	-	-		

**PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)**

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	-	-	-	-	-	-
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	-	-	-	-	-	-
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Presentados sobre la base del costo histórico)**  
**(Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 4 y 5)</b>	<b>140.311.133</b>	<b>105.010.376</b>
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	51.319.405	41.615.349
Ingresos por cartera de créditos	88.715.146	63.395.027
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	276.582	-
<b>GASTOS FINANCIEROS (Notas 2, 10 y 12)</b>	<b>(36.528.585)</b>	<b>(31.187.632)</b>
Gastos por captaciones del público	(30.488.682)	(24.285.890)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(5.854.723)	(6.901.742)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(185.180)	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>103.782.548</b>	<b>73.822.744</b>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	214.271	375.626
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(16.700.623)	(7.901.204)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(16.700.623)	(7.901.204)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>87.296.196</b>	<b>66.297.166</b>
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4 y 17)	37.754.247	45.969.515
Otros gastos operativos (Nota 2, 4 y 18)	(8.983.336)	(8.856.762)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>116.067.107</b>	<b>103.409.919</b>

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION</b>	<b>(119.651.386)</b>	<b>(98.802.900)</b>
Gastos de personal	(43.532.777)	(42.523.649)
Gastos generales y administrativos	(63.981.500)	(48.136.386)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 25)	(11.206.607)	(7.485.251)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 26)	(930.502)	(657.614)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b>(3.584.279)</b>	<b>4.607.019</b>
Ingresos por bienes realizables	113.867	37.847.930
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios (Notas 4 y 19)	119.648	371.408
Gastos por bienes realizables (Nota 7)	(119.222)	(1.008.906)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios (Notas 4 y 20)	(2.631.511)	(2.422.341)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b>(6.101.497)</b>	<b>39.395.110</b>
Ingresos extraordinarios (Notas 2 y 19)	-	-
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 20)	-	-
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(6.101.497)</b>	<b>39.395.110</b>
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 14)	-	-
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 14)	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(6.101.497)</b>	<b>39.395.110</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>		
Reserva legal	-	7.879.022
Utilidades estatutarias:		
Junta directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Resultados acumulados:		
Superávit por aplicar	-	15.551.855
Superávit no distribuibles y restringido	-	15.758.044
Otras reservas de capital	-	206.189
	-	31.516.088
Aporte LOD (Nota 27)	-	401.991

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Presentados sobre la base del costo histórico)**  
**(Expresados en bolívares)**

	Capital social pagado	Aportes pendientes de capitalización	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio	
			Legal	Para otras disposiciones	Total		Superávit restringido	Superávit por aplicar	Pérdida			Total
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	-	8.623.685	693.475	9.317.160	644.901	17.108.329	15.679.499	-	32.787.828	-	77.770.133
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias (Nota 2 y 4)	-	-	-	51.433	51.433	-	-	(31.189)	-	(31.189)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	7.879.022	-	7.879.022	-	15.758.044	15.758.044	-	31.516.088	-	39.395.110
Aporte fondo social para contingencias (Nota 16)	-	-	-	175.000	175.000	-	-	(175.000)	-	(175.000)	-	-
Saldos, al 30 de junio de 2014	35.000.000	-	16.502.707	919.908	17.422.615	644.901	32.866.373	31.231.354	-	64.097.727	-	117.165.243
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	-	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.000.000
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias (Nota 2 y 4)	-	-	-	45.493	45.493	-	-	(45.493)	-	(45.493)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.101.497)	(6.101.497)	-	(6.101.497)
Ganancia o pérdida no realizada en Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	424.011	424.011
Aporte fondo social para contingencias (Nota16)	-	-	-	175.000	175.000	-	-	(175.000)	-	(175.000)	-	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2014	<u>35.000.000</u>	<u>40.000.000</u>	<u>16.502.707</u>	<u>1.140.401</u>	<u>17.643.108</u>	<u>644.901</u>	<u>32.866.373</u>	<u>31.010.861</u>	<u>(6.101.497)</u>	<u>57.775.737</u>	<u>424.011</u>	<u>151.487.757</u>

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Presentados sobre la base del costo histórico)  
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>Flujo de efectivo de actividades de Operación</b>		
Resultado neto del semestre	(6.101.497)	39.395.110
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las operaciones:		
Provisiones para incobrabilidad de la cartera de crédito y sus rendimientos	16.700.623	7.901.204
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	424.011	-
Ingresos por recuperación de créditos castigados	(214.271)	(375.626)
Provisiones para antigüedad e indemnizaciones al personal	5.756.933	5.446.116
Devengo de ingresos diferidos por cesión de cartera MICROFIN, A.C.	(103.637)	(305.283)
Provisión para bienes realizables	119.222	824.611
Amortización de otros activos	5.811.510	2.979.996
Depreciaciones de bienes de uso	4.497.284	2.722.131
Variación neta de:		
Intereses y comisiones por cobrar	(4.132.237)	(1.857.439)
Colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	35.000.000	(35.191.000)
Otros activos	(1.862.392)	(25.850.593)
Intereses y comisiones por pagar	51.805	764.241
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(8.558.361)</u>	<u>9.842.438</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>47.388.993</u>	<u>6.295.906</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de captaciones del público	474.403.040	524.718.330
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(156.149.676)	18.794.432
Aportes patrimoniales no capitalizados	<u>40.000.000</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>358.253.364</u>	<u>543.512.762</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados	(480.179.381)	(255.174.309)
Créditos cobrados	210.843.794	91.337.433
Variaciones neta de Inversiones para negociar	415.631.160	(176.154.646)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(205.006.922)	-
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(128.138.660)	(35.159.659)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(220.493)	(206.189)
Incorporación de bienes de uso	(16.951.173)	(7.429.186)
Desincorporación de bienes realizables, neto de retiros	<u>286.133</u>	<u>3.167.069</u>
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades inversión</b>	<u>(203.735.541)</u>	<u>(379.619.487)</u>
Disponibilidad de semestre:		
Variación neta	201.906.816	170.189.181
Al inicio	<u>408.894.737</u>	<u>238.705.556</u>
Al final	<u>610.801.553</u>	<u>408.894.737</u>

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Presentadas sobre la base del costo histórico)  
(Expresadas en bolívares)

**1. Constitución, Operaciones y Régimen Legal:**

**1.1. Datos Generales**

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., fue constituido el 14 de junio de 2006, según Acta Constitutiva de esa misma fecha, presentada al Registro Mercantil el 19 de junio de 2006, con domicilio en la ciudad de Caracas. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), de acuerdo a la Resolución N° 466-06 del 14 de septiembre de 2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.522 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó su funcionamiento.

En fecha 10 de septiembre de 2012, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, mediante Oficio N° F/C/J/E/DLF/2012/0308/386, autorizó el cambio del objeto y denominación social a Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., así como, la reforma de los estatutos sociales en la materia mencionada anteriormente, dicha autorización fue notificada al Banco a través del Oficio de la Superintendencia, identificado con las letras y números SIB-DSB-CJ-OD-29862, de fecha 20 de septiembre de 2012, cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de julio de 2012, a fin de adecuar su objeto social a tal figura y ajustarse a la normativa contenida en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., es una Institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su Sede ubicada en Caracas, y una red de siete (7) agencias ubicadas en Caracas, Valencia, Maracay y Maracaibo.

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., tiene por objeto fomentar, financiar o promover las actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas, de la economía popular y alternativa, de los microempresarios y microempresas, de igual modo, realizar las demás operaciones de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su objeto, bajo parámetros de calificación y de cuantía diferentes del resto de las instituciones bancarias, conforme las disposiciones bancarias vigentes, incluyendo el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, como lo indica el Artículo N° 12 de la Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 08 de diciembre de 2014.

En fecha 25 de septiembre de 2013, según oficio SIB-II-GGR-GA-32360 la Superintendencia autorizó la mudanza de la Sede Administrativa de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. al Centro Lido Urbanización El Rosal, Municipio Chacao; en el oficio antes mencionado también se establecía un plazo de ciento ochenta (180) días, que vencía el día 25 de marzo del 2014, para la venta del Edificio donde antiguamente funcionaba tanto la Sede Administrativa como la Agencia Principal y que el producto de dicha venta debería ser invertido en el desarrollo de Agencias a nivel nacional. El 02 de mayo de 2014, se notifico a la Superintendencia la venta del inmueble, la cual fue realizada el 29 de abril de 2014.

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20875 de fecha 19 de junio de 2014, se extendió el plazo para invertir en el desarrollo de Agencias a Nivel Nacional hasta el 21 de septiembre de 2014. En fecha 09 de septiembre de 2014 se solicitó nuevamente al ente rector un plazo de ciento ochenta (180) días para la inversión del producto de la venta antes mencionada, prorroga que fue aprobada por la Superintendencia a través del oficio N° SIB-II-GGIBPV2-GIBPV2-33920 de fecha 07 de octubre de 2014.

**1.2. Régimen regulatorio**

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en marzo de 2011. Asimismo se rige por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (ver Notas 25 y 26).

Además del marco normativo legal antes referido, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o exigen el aporte de recursos en ciertos sectores de la economía (ver Notas 27, 28, 29, 30).

La Superintendencia dicta las normas prudenciales de carácter general, mediante las cuales regularán, limitarán o prohibirán operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registro contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos.

El 08 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 40.557, en la que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstos públicos, privados o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; algunos de los aspectos de esta Ley son :

1. Se establece que las Instituciones del Sector Bancario deberán ser constituidas bajo la forma de Sociedad Anónima, con acciones de una misma clase que no podrán ser convertibles al portador, los bancos deben tener un mínimo de diez (10) accionistas, entre los cuales pueden estar incluidos los promotores, personas jurídicas o naturales que realizarán el proceso de constitución ante el ente regulador; las Instituciones del Sector Bancario deberán solicitar autorización al Ente Rector para su transformación, conversión, fusión o escisión, dicho ente dictará las normas para la promoción y funcionamiento de las Instituciones Bancarias.
2. Se considerarán Instituciones Bancarias Especializadas los bancos microfinancieros y los bancos de desarrollo, los bancos microfinancieros tiene por objeto fomentar, financiar o promover las actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas, de la economía popular y alternativa, de los microempresarios y microempresas, otorgando créditos bajo parámetros de calificación y cuantía diferentes a las otras entidades bancarias y realizarán las demás actividades financieras compatibles con su naturaleza.
3. Las personas naturales y jurídicas que presten servicios financieros o auxiliares a las Instituciones del Sector Bancario formarán parte del sector bancario regulado por esta Ley, se entienden por estas compañías los emisores y administradores de tarjetas de débito y crédito y demás tarjetas de financiamiento.
4. La Junta Directiva del órgano, debe estar integrada por al menos siete (7) directores o directoras principales y sus respectivos suplentes, de los cuales un tercio de los principales y los suplentes no podrán ser accionistas de la institución bancaria, dentro de las atribuciones de la Junta Directiva que cambiaron se encontraba aprobar las actividades pasivas y activas que superaran el 2% del patrimonio, actualmente la Junta Directiva solo tendrá que aprobar las actividades activas que superen el 5% del patrimonio del Banco.
5. La Superintendencia podrá aprobar la existencia de acciones de clase especial y preferidas, así como las obligaciones convertibles en acciones, toda persona que adquiera acciones de una Institución Bancaria, por un monto del 10% del capital social en el curso de doce (12) meses, está obligado a proporcionar al ente rector la información que el mismo requiera; no puede ser accionista de instituciones bancarias aquella persona natural o jurídica que posea una participación accionaria del 20% del capital social o poder de voto de la asamblea de accionistas.
6. La Superintendencia podrá vincular dos entidades cuando exista unidad de decisión o gestión, que se establecida por la participación directa o indirecta del 50% o más de su patrimonio, cuando una tercera parte de la directiva o administración coincida en las dos entidades y cuando el control de los órganos administrativos por cláusulas contractuales queden cedidos a la segunda entidad.
7. Los bancos de desarrollo y microfinancieros, podrán ser autorizados por la SUDEBAN para actuar como fiduciarios y efectuar mandatos, comisiones y otros encargos de confianza, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus operaciones.
8. Queda prohibido a las instituciones bancarias inactivar las cuentas de depósitos de ahorro, las cuentas corrientes y otros instrumentos de captación de naturaleza similar por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros, en un período no menor a doce (12) meses. Salvo que se trate de aquellas cuentas que su apertura haya sido ordenada por el Estado para el pago de personas jubiladas o pensionadas u otros pagos del Estado de naturaleza similar.

El BCV y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el BCV establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés por operaciones activas no deberá exceder del 29% anual. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. La tasa de interés máxima aplicable a la cartera de crédito del sector microem-

presarial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 es de 24% anual, para ambos semestres y para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5% anual.

En fecha 29 de noviembre de 2013, el BCV publicó en Gaceta Oficial N° 40.305 la Resolución N° 13-11-02, la cual establece que la tasa de interés otorgada a depósitos de ahorro con saldo igual o inferior a Bs. 20.000,00; correspondiente a personas naturales no podrá ser inferior al 16% anual, en caso de que el monto sea superior al antes mencionado la tasa de interés de los depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 12,5% anual, calculada sobre el saldo promedio mensual (ver Nota 10).

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjetahabientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Algunas regulaciones establecidas en ésta Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, por mantenimiento, renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el BCV fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, de débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el BCV publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

En fecha 18 de diciembre de 2014, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.565, el Aviso Oficial de fecha 9 de diciembre de 2014 emitido por BCV, mediante el cual, informa las tasas de interés anual aplicables para:

1. Las obligaciones derivadas de la relación de trabajo: tasa activa 19,27% y tasa promedio 16,96%

Este aviso oficial deroga el publicado en la Gaceta Oficial 40.413, emitido por el BCV de fecha 16 de mayo de 2014.

## **2. Bases de presentación y principales políticas contables**

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF hasta tanto este Organismo así lo indique.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 los Estados Financieros del Banco, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes en esos semestres, las principales diferencias se resumen a continuación:

### Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2, establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". La cual requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del período económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

### Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance general y registro de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y extranjera, no conciliadas dentro del plazo establecido en el referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

## Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un tiempo de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año y generan ganancias o pérdidas no realizadas que deben ser registradas en la cuenta 371 del patrimonio, producto de su valorización, contado desde la fecha de su incorporación. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será el oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia, las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el BCV, en overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y sus equivalentes.

Las inversiones en títulos valores: para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, y de disponibilidad restringida y otros, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Banco realiza la valoración de sus títulos valores, siempre que se encuentren en su portafolio de inversiones aplicando la siguiente metodología, por orden de prioridad:

Primera fuente los precios indicados en las "Operaciones de la Deuda Pública Nacional – Subastas de Títulos de Interés Fijo (TIF) y Vebonos".

Segunda fuente de no existir precios referenciales en el mercado primario, se considera los precios presentados en el "Sistema de Custodia Electrónica de Títulos de Compra y Venta definitiva 022 (SICET)" o en Reuters, siempre y cuando no presenten distorsiones significativas al momento de recrear la Metodología de Valoración por la técnica de Curva de Rendimiento. Para los títulos valores que no presentaron marcadores de precios para el día de la valoración, se buscará en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles si fluctuó en el mercado de las fuentes oficiales de precios referenciales; si en ese lapso el título valor no presentó movimientos en el mercado, entonces se evalúa el histórico de precios particular, con la finalidad de obtener una media aritmética del precio probable.

Tercera fuente la realiza el Banco mediante el estudio del histórico de precios, los cuales se condensan en una Base de Datos de un año de construcción con los mismos marcadores indicados en las Operaciones de Venta-Compra 022 del Banco Central de Venezuela. Este mecanismo se utiliza como última fuente de información si se determina la ausencia de las fuentes indicadas anteriormente, tal y como lo indica el documento de Metodología de Valoración en la Sección "C" Criterios para valorar en condiciones especiales (Juicio Experto – Valor Razonable), este mecanismo permite obtener de forma menos subjetiva el valor real del título por medio del comportamiento global del activo financiero.

Por otra parte, para aquellos títulos valores donde persiste una ausencia total de precios referenciales, el banco aplica la técnica de Curva de Rendimiento, esto a fin de determinar el precio probable de un activo financiero (bono) por medio del rendimiento estimado, para ello se consideran las características básicas del título valor en estudio, tales como: Fecha pago (fecha de valoración), fecha de maduración, cupón y marcador de precio referencial de un título de igual naturaleza. Partiendo de principios estadísticos y de proyecciones, se utiliza un factor para hallar los rendimientos de los títulos valores que carecen de marcadores de precio obteniendo el valor estimado presente del título. En este sentido, la Curva de Rendimiento utilizada para elaborar la valoración posee la característica principal de presentar una proyección creciente con la tendencia a estabilizar los precios en una línea de tiempo, por lo que en caso de existir distorsiones en el valor, el banco puede ajustarlo dentro del marco de dicha metodología, bajo la premisa de juicio experto.

A partir de julio del 2014, el Banco atendiendo a la recomendación de la Superintendencia aplica otra fuente de precios suministrada por la UAIR, que utilizando la metodología Nelson Siegel obtiene rangos de precios para títulos sin valoración diaria con intervalos de confianza de 90% y 95% lo que complementa y fortalece la metodología de la Institución.

En fecha 23 de diciembre de 2014, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIB-PV2-43646 la Superintendencia toma nota de lo expuesto por la Institución y exhorta al Banco a tomar como referencia el precio promedio más conservador del sistema financiero.

## Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo, del capital de la cartera de créditos de empleados y el 2% del saldo del capital para el resto de la cartera de crédito.

Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que se evalúen primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, la cual establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

Asimismo, la Superintendencia establece una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por los prestatarios, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 - Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que la Superintendencia determine. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

En fecha 30 de septiembre de 2013, la Superintendencia emitió la Resolución N° 146.13 donde se establece la creación de una provisión anticíclica sobre el saldo de la cartera de crédito bruta, la misma será progresiva según los siguientes parámetros, al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2014, constituir el 0,25%; 0,50% y 0,75% respectivamente.

## Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. Según las VEN-NIF, dichos créditos se deben valorar a su valor razonable.

## Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año. Se amortizan en 1 y 3 años, respectivamente, con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF los bienes recibidos en pago, se registran como activos fijos o para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna, se presentan a su valor razonable, y no se establecen límites de permanencia en el activo.

## Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaloración contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos fijos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, y del patrimonio. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

## Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia para la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad; a su vencimiento, si no han sido recuperadas debe constituirse provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Los montos registrados en la cuenta "Partidas por Aplicar", no regularizados en un período de treinta (30) días desde su fecha origen, deberán desincorporarse con cargo a resultados.

Los desembolsos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier desembolso por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los desembolsos diferidos registrados en otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurra y se distribuyen en los períodos que se recibirán sus beneficios. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización, la cual se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se presentan en el rubro de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos desembolsos como parte de los bienes de uso.

### Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales, representadas por gastos o ingresos que se causan o devengan, respectivamente, en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Las instituciones bancarias mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal, ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución.

El impuesto sobre la renta diferido originado por las provisiones u otras diferencias temporales, será calculado siempre y cuando la institución bancaria haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres (3) períodos fiscales; el mismo no puede ser superior al gasto de impuesto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no ha determinado Impuesto sobre la Renta Diferido, dado que no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la normativa en comento.

De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

### Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se registran en un pasivo diferido y se devengan como ingresos durante la vigencia del préstamo.

### Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

### Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales posean más de treinta (30) días sin cobro, que se registran en cuenta de orden. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

### Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

### Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el BCV, estableció los límites máximos autorizados de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio), que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener a partir del 1 de junio de 2006. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el BCV.

### Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Además, no se considera como equivalente de efectivo el rubro de inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Las VEN-NIF, consideran como efectivo el encaje legal, las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo.

### Índices de adecuación patrimonial

El Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, aplicando los criterios de ponderación de Riesgo establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Las VEN-NIF, no establecen mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

### Capital social

En fecha 8 de diciembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial N° 40.557, el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, estableciendo en su Artículo N° 12, el capital mínimo requerido para los bancos microfinancieros suscrito y pagado será de treinta y cinco millones de bolívares (Bs. 35.000.000). Al 31 de diciembre de 2014, Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., mantiene un capital social conformada por 35.000.000 de acciones nominativas a Bs. 1 por acción. Las VEN-NIF, no establecen mantener un capital mínimo.

### Resultados acumulados

El resultado se presenta como resultados acumulados incrementados o disminuidos por el resultado neto del período, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier período semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,

- b) Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo N° 48 de la presente Ley así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

La Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, establece que las Instituciones Financieras, harán un apartado patrimonial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los resultados del semestre y registrarán en la cuenta patrimonial denominada "Superavit Restringido". Los montos incluidos en la cuenta mencionada anteriormente, no podrán ser utilizado para el reparto de dividendos en efectivo y solo podrán ser utilizados para aumentar el capital social. Las VEN-NIF, no contemplan el registro de éste Superávit, salvo que así lo establezcan los Estatutos.

#### Reservas de capital

El Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 8 de diciembre de 2014 en Gaceta Oficial N° 40.557, establece en su Artículo N° 42, que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, esta reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social (ver nota 16).

El Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 45, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registro del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el Banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de estas reservas especiales de forma obligatoria, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

**Otras políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:**

#### Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

#### Inversiones en Títulos Valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado.

#### Cartera de créditos

La totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos. Los bancos de microempresarios deberán efectuar bimestralmente una evaluación de los microcréditos a los fines de determinar la provisión específica a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura de los créditos del 100% de la cartera.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las Instituciones Bancarias, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera en litigio y cartera vencida según la Resolución 010-002, la suma de estas carteras conforman la cartera inmovilizada del banco.

#### Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; los meses de vida útil, se indican a continuación:

	Meses de vida útil
Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente.

Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes fuera de uso", en el rubro de bienes realizables.

#### Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012.

#### Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

#### Impuesto sobre la renta

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

### Uso de estimados

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

### 3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, se componen de lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)			
Efectivo	12.655.405		11.589.535
BCV (BCV)	(1) 559.272.370	(1)	326.534.247
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.003.337		632.971
Bancos y corresponsales del exterior ( Nota 25)	(2) 202.361	(2)	327.751
Efectos de cobro inmediato	(3) 36.668.080	(3)	69.810.233
	<u>610.801.553</u>		<u>408.894.737</u>

(1) Banco Central de Venezuela (BCV), incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)			
Encaje legal	(a) 380.085.174	(a)	299.602.395
Otros depósitos en el BCV	(b) 179.187.196	(b)	26.931.852
	<u>559.272.370</u>		<u>326.534.247</u>

a) Corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el BCV de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Artículos N°9 y 13 de la Resolución N°14-03-02 publicada en Gaceta Oficial N° 40.382 del 28 de marzo de 2014 y Artículos N° 13 y 16 de la Resolución N° 13-12-01 publicada en Gaceta Oficial N° 40.309 del 05 de diciembre de 2013 y, a continuación los porcentajes de encaje requeridos :

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	(1) 21,5%		21,5%
Sobre el saldo marginal	(1) 21,5%		21,5%

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco determinó un encaje legal requerido por Bs. 394.916.537 y Bs. 314.433.758, respectivamente, a los cuales se restó Bs.14.831.363, correspondiente a dos (2) certificados por participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, adquiridos por el Banco durante mayo 2013 y 2012; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el BCV en mayo 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del mismo mes, (ver Nota 4).

b) Corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en el BCV.

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este saldo está representado por US\$32.202 y US\$52.155, equivalentes a Bs. 202.361 y Bs. 327.751, respectivamente, valorados a la tasa de cambio vigente a la fecha, según instrucciones emitidas por el BCV (ver Nota 24).

(3) Corresponde al importe de los cheques recibidos por el Banco y girados contra otras instituciones financieras, cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

### 4. Inversiones en Títulos Valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, se componen de lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)			
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(a) 3.383.000	(a)	38.383.000
Inversiones en títulos valores:			
Para negociar	(b) 78.896.445	(b)	494.527.605
Disponibles para la venta	(c) 205.006.922	(c)	-
Mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 3)	(d) 380.385.973	(d)	252.247.313
De disponibilidad restringida	(e) 965.401	(e)	744.908
	<u>668.637.741</u>		<u>785.902.826</u>

a) Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias (presentadas a su valor de realización):

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)			
Colocaciones en el BCV:			
Colocaciones en el BCV: valor nominal Bs. 3.383.000, rendimiento anual 8,50% y vencimiento mayo 2015.	3.383.000		3.383.000
Operaciones Interbancarias, Banco Activo, C.A., overnight, con vencimiento el 01 de julio 2014	-		35.000.000
	<u>3.383.000</u>		<u>38.383.000</u>

b) Inversiones en Títulos Valores para Negociar: presentadas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014
(en bolívares)			
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 40.000.000, rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024.	(1)		49.700.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,49% y vencimiento febrero del 2022.	(1)		12.425.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 13.471.040, rendimiento anual 16,29% y vencimiento marzo del 2019.	(1)		16.771.445
			<u>78.896.445</u>
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 45.412.150, rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022.	(1)		57.900.491
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 13.471.040, rendimiento anual 16,59% y vencimiento marzo del 2019.	(1)		16.751.238
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,76% y vencimiento febrero del 2022.	(1)		12.400.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 40.000.000 rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024.	(1)		49.720.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 20.000.000 rendimiento anual 16% anual y vencimiento abril del 2019.	(1)		25.060.000

	<u>30 de junio de 2014</u> (en bolívares)
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 60.000.000, rendimiento anual 17,42% y vencimiento marzo del 2027.	(1) 67.350.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 57.000.000 rendimiento anual 15,00% y vencimiento enero del 2026.	(1) 62.842.500
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 18.675.000, rendimiento anual 16,80% y vencimiento en enero del 2020.	(1) 23.530.500
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 48.000.000 rendimiento anual 16,50% y vencimiento febrero del 2021.	(1) 61.728.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 40.000.000 rendimiento anual 15,25% y vencimiento mayo del 2028.	(1) 42.800.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 17.530.000, rendimiento anual 17,00% anual y vencimiento mayo del 2021.	(1) 22.000.150
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 41.295.060, rendimiento anual 16,72% anual y vencimiento junio del 2020.	(1) <u>52.444.726</u> <u>494.527.605</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", ganancia por venta de Títulos Valores para negociar por Bs. 13.506.515 y Bs. 25,57 (equivalentes a US\$ 4); y Bs. 30.627.051 y Bs. 3.043 (equivalentes a US\$ 484) respectivamente. Igualmente, registró en esos semestres una ganancia por valoración de títulos valores de Bs.4.321.510 y Bs.6.617.981, respectivamente (ver Nota 17).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas por venta de Títulos Valores por Bs. 6.240, igualmente, registró en esos semestres una pérdida por valoración de inversiones para negociar por Bs. 4.589.700 y Bs. 6.092.167, respectivamente (ver Nota 18).

#### c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2014</u> (en bolívares)				
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
<b><u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u></b>				
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 11.222.921, rendimiento anual 16,74% anual y vencimiento mayo del 2021.	(1) 13.804.193	112.229	-	13.916.422
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 50.000.000, rendimiento anual 16,99% anual y vencimiento febrero del 2024.	(1) 62.762.500	-	(387.500)	62.375.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 12.700.000, rendimiento anual 16,46% anual y vencimiento junio del 2020.	(1) 15.652.750	169.782	-	15.748.000

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 30.000.000 rendimiento anual 15% y vencimiento enero del 2026.	(1) 37.050.000	-	(75.000)	36.975.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 21.000.000 rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024.	(1) 25.994.556	304.500	-	26.092.500
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 40.000.000 rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022.	(1) <u>49.600.000</u> <u>204.863.999</u>	<u>300.000</u> <u>886.511</u>	<u>-</u> <u>(462.500)</u>	<u>49.900.000</u> <u>205.006.922</u>

(1) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", ganancia por venta de Títulos Valores por Bs. 3.170.815 (ver Nota 17)

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene en la cuenta contable N° 371 "Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta", Bs. 886.511 de ganancia y Bs. 462.500 de pérdida, las mismas se presentan netas en el patrimonio (ver Nota 16).

#### d) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a títulos valores sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento 31 de diciembre de 2014, se componen de los siguientes:

<u>31 de diciembre de 2014</u> (en bolívares)				
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
<b><u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u></b>				
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000 rendimiento anual 18% y vencimiento septiembre de 2016.	(1) y (2) 12.093.000	10.820.758	12.093.000	
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 35.000.000 rendimiento anual 16,5% y vencimiento febrero de 2021.	(1) y (2) 40.950.000	39.610.059	43.400.000	
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 30.000.000 rendimiento anual 16% anual y vencimiento marzo de 2022.	(1) y (2) 34.659.390	33.887.279	37.425.000	
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17% y vencimiento abril de 2024	(1) y (2) 12.450.550	12.149.772	12.450.000	
Títulos de Interés Fijo (TIF) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024.	(1) y (2) 12.040.330	11.785.764	12.425.000	

	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 50.000.000 rendimiento anual 16% y vencimiento abril del 2023. (1) y (2)	61.000.000	59.536.494	61.000.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 16,49% y vencimiento febrero de 2022. (1) y (2)	25.350.000	24.625.150	24.850.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 4.090.910, rendimiento anual 13% y vencimiento febrero de 2019. (1) y (2)	4.767.191	4.628.762	4.767.191
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 4.100.000 rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022. (1) y (2)	5.473.500	5.333.982	5.114.750
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.816.500, rendimiento anual 16,46% y vencimiento junio de 2020. (1) y (2)	10.332.045	10.020.502	9.692.460
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.721.057, rendimiento anual 17% y vencimiento abril de 2024. (1) y (2)	9.657.598	9.526.262	9.612.716
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,26% y vencimiento enero de 2025. (1) y (2)	12.528.130	12.368.343	12.528.130
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.100.440, rendimiento anual 16,46% y vencimiento junio de 2020. (1) y (2)	9.124.065	8.954.036	8.804.546
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 16.000.000, rendimiento anual 16,75% y vencimiento enero de 2023. (1) y (2)	<u>20.461.664</u> <u>270.887.463</u>	<u>20.201.567</u> <u>263.448.730</u>	<u>20.405.008</u> <u>274.567.801</u>
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 48.000.000 rendimiento anual 16,50% y vencimiento febrero del 2021. (1) y (2)	61.920.000	61.090.798	59.520.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 21.084.364, rendimiento anual 16,46% y vencimiento junio de 2020. (1) y (2)	26.889.164	26.620.012	26.144.611
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 11.391.251, rendimiento anual 16,46% y vencimiento junio de 2020. (1) y (2)	14.520.040	14.395.069	14.125.151

	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 3.303.317, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2015. (1) y (3)	3.303.317	3.303.317	3.303.317
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 11.528.046, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2016 (1) y (3)	<u>11.528.046</u> <u>389.048.030</u>	<u>11.528.046</u> <u>380.385.973</u>	<u>11.528.046</u> <u>389.188.926</u>
	30 de junio de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la nación:</u>			
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000 rendimiento anual 18% y vencimiento septiembre de 2016. (1) y (2)	12.093.000	11.068.737	12.093.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 35.000.000 rendimiento anual 16,5% y vencimiento febrero de 2021. (1) y (2)	40.950.000	39.991.124	45.010.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 30.000.000 rendimiento anual 16% anual y vencimiento marzo de 2022. (1) y (2)	34.659.390	34.160.488	38.250.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs.10.000.000, rendimiento anual 17,25% y vencimiento abril de 2024 (1) y (2)	12.450.550	12.266.284	12.508.130
Títulos de Interés Fijo (TIF) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024. (1) y (2)	12.040.330	11.885.636	12.430.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 50.000.000 rendimiento anual 16% y vencimiento abril del 2023. (1) y (2)	61.000.000	60.118.103	61.000.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 16,76% y vencimiento febrero de 2022. (1) y (2)	<u>25.350.000</u>	<u>24.952.846</u>	<u>24.800.000</u>
Van.....	<u>198.543.270</u>	<u>194.443.218</u>	<u>206.091.130</u>

Vienen.....	30 de junio de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 4.545.455, rendimiento anual 13,26% y vencimiento febrero de 2019. (1) y (2)	5.296.878	5.216.769	5.296.878
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 4.100.000 rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022. (1) y (2)	5.473.500	5.420.709	5.227.500
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.816.500, rendimiento anual 16,72% y vencimiento junio de 2020. (1) y (2)	10.332.045	10.223.778	9.926.955
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.721.057, rendimiento anual 17,25% y vencimiento abril de 2024. (1) y (2)	9.657.598	9.624.100	9.657.598
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,50% y vencimiento enero de 2025. (1) y (2)	12.528.130	12.487.376	12.528.130
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 3.303.317, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2015. (1) y (3)	3.303.317	3.303.317	3.303.317
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 11.528.046, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2016 (1) y (3)	<u>11.528.046</u> <u>256.662.784</u>	<u>11.528.046</u> <u>252.247.313</u>	<u>11.528.046</u> <u>263.559.554</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia del BCV.
- (2) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la porción amortizada es Bs. 4.321.727 y Bs. 2.377.071, respectivamente (ver Nota 18).
- (3) Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., publicados en Gaceta Oficial N° 39.892 del 27 de marzo del 2012 (ver Nota 3).

#### e) Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, se indica a continuación:

Descripción	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)				
	Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
<b>Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país</b>					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Mercantil, a un valor nominal de Bs. 850.000. (ver Nota 16)	(1) <u>850.000</u>	<u>850.000</u>	<u>965.401</u>	<u>965.401</u>	-

Descripción	30 de junio de 2014 (en bolívares)				
	Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
<b>Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país</b>					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Mercantil, a un valor nominal de Bs. 675.000. (ver Nota 16)	(1) <u>675.000</u>	<u>675.000</u>	<u>744.908</u>	<u>744.908</u>	-

- (1) Fondo Social para Contingencias entregados en Fideicomiso al Banco Mercantil, Banco Universal, C.A., de acuerdo al Artículo N° 45 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en fecha 8 de diciembre de 2014, en la Gaceta Oficial N° 40.557. En oficio SIB-II-GGIBPV-GIVPV2 emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se indica que los rendimientos por éste fideicomiso, se registran en la cuenta de "Rendimientos por fondos restringidos entregados". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los ingresos registrados fueron Bs. 45.493 y Bs. 31.189, respectivamente, siendo presentados en el patrimonio como reserva para otras disposiciones.

Al 30 de junio de 2014, se registraron en la cuenta contable "Otros gastos operativos" (ver Nota 18) la pérdida por desvalorización de Bs. 160.557, provenientes de las inversiones restringidas.

A continuación se presenta el detalle, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

	31 de diciembre de 2014 (en bolívares)									
	Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias		Inversiones en títulos valores para negociar		Inversiones en títulos Valores disponibles para la venta		Inversiones Mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	3.383.000	3.383.000	-	-	-	-	3.303.317	3.303.317	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	16.737.767	16.771.445	-	-	26.977.566	28.388.237	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	61.913.440	62.125.000	167.813.999	168.031.922	337.736.747	344.828.347	-	-
Más de diez Años	-	-	-	-	<u>37.050.000</u>	<u>36.975.000</u>	<u>12.368.343</u>	<u>12.528.130</u>	<u>850.000</u>	<u>965.401</u>
	<u>3.383.000</u>	<u>3.383.000</u>	<u>78.651.207</u>	<u>78.896.445</u>	<u>204.863.999</u>	<u>205.006.922</u>	<u>380.385.973</u>	<u>389.048.031</u>	<u>850.000</u>	<u>965.401</u>

30 de junio de 2014  
(en bolívares)

	Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias		Inversiones en títulos valores Para negociar		Inversiones Mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	35.000.000	35.000.000	-	-	3.303.317	3.303.317	-	-
Entre seis meses y un año	3.383.000	3.383.000	-	-	27.813.552	28.917.924	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	41.918.279	41.811.238	208.643.069	231.338.313	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	280.453.684	279.723.867	12.487.375	12.528.130	-	-
Más de diez años	-	-	171.970.000	172.992.500	-	-	675.000	744.908
	<u>38.383.000</u>	<u>38.383.000</u>	<u>494.341.963</u>	<u>494.527.605</u>	<u>252.247.313</u>	<u>276.087.684</u>	<u>675.000</u>	<u>744.908</u>

## 5. Cartera de créditos

Los saldos de Cartera de Créditos, se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2014  
(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
<b>Por actividad económica:</b>					
Agrícola, pesquera y forestal	6.610.069	-	178.185	-	6.788.254
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	69.293.102	-	689.653	-	69.982.755
Electricidad, gas y agua	6.665.781	-	-	-	6.665.781
Construcción	21.603.667	-	564.591	-	22.168.258
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	397.417.354	-	3.194.805	-	400.612.159
Transporte, almacenamiento comunicaciones	67.782.227	-	5.840.911	-	73.623.138
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	25.530.341	-	33.781	-	25.564.122
Servicios comunales, sociales y personales	316.219.012	2.521.767	440.323	-	319.181.102
Actividades no bien especificadas	2.063.134	-	-	-	2.063.134
Provisión para cartera de créditos	(1) 913.184.687 (5) (29.209.047)	(2) 2.521.767 (1.185.230)	(4) 10.942.249 (3.249.500)	-	926.648.703 (33.643.777)
	<u>883.975.640</u>	<u>1.336.537</u>	<u>7.692.749</u>	(6)	<u>893.004.926</u>
<b>Por tipo de garantía:</b>					
Prendaria	164.098.788	-	25.074	-	164.123.862
Hipotecaria mobiliaria	22.265.259	-	23.006	-	22.288.265
Hipotecaria inmobiliaria	20.398.000	-	326.776	-	20.724.776
Prenda sin desplazamiento	20.164.436	-	359.389	-	20.523.825
Fianza	480.245.162	2.521.767	3.873.744	-	486.640.673
Sin garantía	178.825.813	-	6.334.260	-	185.160.073
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Co-solicitante	-	-	-	-	-
Aval	27.187.229	-	-	-	27.187.229
Provisión para cartera de créditos	(1) 913.184.687 (5) (29.209.047)	(2) 2.521.767 (1.185.230)	(4) 10.942.249 (3.249.500)	-	926.648.703 (33.643.777)
	<u>883.975.640</u>	<u>1.336.537</u>	<u>7.692.749</u>	(6)	<u>893.004.926</u>
<b>Por tipo de vencimiento:</b>					
Hasta 30 días	27.196.487	-	6.378.383	-	33.574.870
De 31 a 60 días	45.575.109	-	6.539	-	45.581.648
De 61 a 90 días	48.943.453	-	18.124	-	48.961.577
De 91 a 180 días	22.632.271	-	1.353.348	-	23.985.619
De 181 a 360 días	69.481.032	-	1.072.225	-	70.553.257
Mayor a 360 días	699.356.335	2.521.767	2.113.630	-	703.991.732
Provisión para cartera de créditos	(1) 913.184.687 (5) (29.209.047)	(2) 2.521.767 (1.185.230)	(4) 10.942.249 (3.249.500)	-	926.648.703 (33.643.777)
	<u>883.975.640</u>	<u>1.336.537</u>	<u>7.692.749</u>	(6)	<u>893.004.926</u>
<b>Por tipo de crédito:</b>					
Créditos en cuenta corriente	-	-	-	-	-
Documentos descontados	-	-	-	-	-
Créditos a plazo fijo	-	-	-	-	-
Créditos en cuotas	-	-	-	-	-
Tarjetas de créditos	-	-	-	-	-
Adquisición de vehículos	-	-	-	-	-
Créditos a directores y empleados	1.635.477	-	33.781	-	1.669.258
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	-	-	-	-	-
Créditos agrícolas	-	-	-	-	-
Créditos por ventas de bienes a plazo	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a microempresarios	911.549.210	2.521.767	10.908.468	-	924.979.445
Manufactura vigente	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a la PYME	(7)	-	-	-	-
Créditos otorgados al sector turismo	-	-	-	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1) 913.184.687 (5) (29.209.047)	(2) 2.521.767 (1.185.230)	(4) 10.942.249 (3.249.500)	(3)	926.648.703 (33.643.777)
	<u>883.975.640</u>	<u>1.336.537</u>	<u>7.692.749</u>	(5)	<u>893.004.926</u>

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
<b>Por actividad económica:</b>					
Agrícola, pesquera y forestal	3.328.589	-	3.774	-	3.332.363
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	55.367.619	-	423.806	-	55.791.425
Electricidad, gas y agua	4.813.779	-	-	-	4.813.779
Construcción	14.613.990	-	77.756	-	14.691.746
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	329.486.170	-	2.308.367	-	331.794.538
Transporte, almacenamiento comunicaciones	56.000.150	-	531.832	-	56.531.982
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	9.724.812	-	44.037	-	9.768.849
Servicios comunales, sociales y personales	180.047.517	10.615	52.414	507.991	180.618.537
Actividades no bien especificadas	-	-	-	-	-
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(4) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	(6) <u>639.080.681</u>
<b>Por tipo de garantía:</b>					
Prendaria	60.190.816	-	3.900	-	60.194.716
Hipotecaria mobiliaria	15.102.069	-	216.970	-	15.319.039
Hipotecaria inmobiliaria	11.397.098	10.615	85.127	-	11.492.840
Prenda sin desplazamiento	4.020.174	-	4.643	-	4.024.817
Fianza	470.528.622	-	3.049.667	-	473.578.289
Sin garantía	-	-	-	-	-
Otro tipo de garantía	84.611.317	-	81.679	507.991	85.200.986
Co-solicitante	659.718	-	-	-	659.718
Aval	6.872.812	-	-	-	6.872.812
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(4) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	(6) <u>639.080.681</u>
<b>Por tipo de vencimiento:</b>					
Hasta 30 días	28.657.398	10.615	1.340.239	-	30.008.252
De 31 a 60 días	36.399.818	-	14.653	-	36.414.471
De 61 a 90 días	28.351.766	-	14.942	-	28.366.708
De 91 a 180 días	12.318.181	-	793.033	-	13.111.214
De 181 a 360 días	49.507.786	-	512.807	-	50.020.593
Mayor a 360 días	498.147.677	-	766.312	507.991	499.421.980
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(4) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(5) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	(6) <u>639.080.681</u>
<b>Por tipo de crédito:</b>					
Créditos en cuenta corriente	-	-	-	-	-
Documentos descontados	-	-	-	-	-
Créditos a plazo fijo	-	-	-	-	-
Créditos en cuotas	-	-	-	-	-
Tarjetas de créditos	-	-	-	-	-
Adquisición de vehículos	-	-	-	-	-
Créditos a directores y empleados	2.196.849	-	44.035	-	2.240.884
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	-	-	-	-	-
Créditos agrícolas	-	-	-	-	-
Créditos por ventas de bienes a plazo	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a microempresarios	448.838.725	10.615	2.211.833	507.991	451.569.164
Manufactura vigente	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a la PYME	202.347.052	-	1.186.118	-	203.533.170
Créditos otorgados al sector turismo	-	-	-	-	-
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(4) 3.441.986	(3) 507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.926</u>	<u>1.601.241</u>	-	(5) <u>639.080.681</u>

(1) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs. 88.136.841 y Bs. 63.200.907 con rendimientos máximos de interés anual del 24% (tasa nominal), para ambos semestres.
- El Banco registró ingresos por recuperaciones de créditos castigados en semestres anteriores por Bs. 214.271 y Bs. 375.626, respectivamente.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos.

(2) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada de Bs. 108.134 y Bs. 3.082, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2014, el Banco registra Bs. 74.124 en la cuenta 513.04, por concepto de intereses devengados en la cartera de litigio.

(4) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos	363.349	296.788
Rendimientos por cobrar por créditos castigados	250.494	106.707
	<u>613.843</u>	<u>403.495</u>

(5) El movimiento de la provisión para la cartera de créditos se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(18.262.537)	(10.696.678)
Más: Provisión del semestre	(15.625.610)	(7.565.859)
Menos: Castigos del semestre	(1) 494.671	-
Más: Reclasificación	(250.297)	-
Saldos, al final del semestre	<u>(33.643.777)</u>	<u>(18.262.537)</u>

(1) En fecha 11 de diciembre de 2014, se comunicó a la Superintendencia la decisión de Junta Directiva N° 206, de fecha 07 de noviembre de 2014, en castigar tres (03) créditos, cuyo monto asciende a Bs. 494.671 de la Cartera de Créditos, siendo estos Inversiones Nuestro Mejor Esfuerzo, C.A., Muebles Soremia, C.A. y Servicios Agroindustriales Rezy, C.A., todos otorgados durante el 2012 y el 2013.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs.10.942.249 y Bs. 3.949.977, respectivamente, conformada por la cartera vencida y en litigio, sobre la cual no se devengan intereses, y se encuentra cubierta en su totalidad por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.

- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por grupo económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, ni empresas relacionadas entre sí.

(6) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Por categoría de riesgo:</b>		
Riesgo normal	799.219.665	594.173.955
Riesgo potencial	14.096.320	4.773.683
Riesgo real	2.571.219	712.099
Alto riesgo	1.167.831	1.038.383
Irrecuperable	<u>2.844.367</u>	<u>-</u>
Total 500 mayores deudores	(a) 819.899.402	(a) 600.698.120
Resto de la cartera de créditos	<u>106.749.301</u>	<u>56.645.097</u>
	926.648.703	657.343.217
Provisión para cartera de créditos	<u>(33.643.777)</u>	<u>(18.262.536)</u>
	<u>893.004.926</u>	<u>639.080.681</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 89,53% y 91,3%, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

Al cierre del segundo semestre del 2014, todos los créditos otorgados a empresas pequeñas y microfinancieras tienen constituida una provisión genérica del 2%.

(7) En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-24544 de fecha 16 de julio del 2014, la Superintendencia solicita al Banco la reclasificación de los créditos registrados en la cuenta contable 131.29 "Créditos otorgados a la PYME vigentes", motivado a que la razón social de los prestatarios no corresponde a lo que establece la Ley que regula a este sector, debiendo ser reclasificados a la cuenta contable 131.28 "Microcréditos Vigentes".

En fecha 30 de septiembre de 2013, la Superintendencia emitió la Resolución N° 146.13 donde se establece la creación de una provisión anticíclica sobre el saldo de la cartera de crédito bruta, la misma será progresiva según los siguientes parámetros, al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2014, constituir el 0,25%; 0,50% y 0,75% respectivamente.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-30174 de fecha 29 de agosto de 2014, la Superintendencia instruye desincorporar los créditos correspondientes a Auto Repuestos Alianza, C.A., Ordaz Humbria Irian del Carmen, Hildamar Santamaría Penella, María del Valle Acevedo, Lácteos Jesi, C.A. y Escalona Casanova Luis Gerardo, por no poseer soporte que justificara el uso de los fondos otorgados por el Banco. Durante el segundo semestre del 2014, la Institución decidió ajustar la provisión específica a 98% y calificarlos como riesgo "E", siendo la provisión de estos créditos Bs.4.033.729.

## 6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de Intereses y comisiones por cobrar, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Intereses por cobrar por :		
Inversiones títulos valores	11.570.718	11.881.043
Cartera de créditos	<u>9.735.489</u>	<u>5.575.770</u>
	21.306.207	17.456.813
Menos: provisión para intereses por cobrar	(1) <u>(1.382.190)</u>	(1) <u>(590.023)</u>
	<u>19.924.017</u>	<u>16.866.790</u>

(1) A continuación movimiento de la provisión de Intereses por cobrar para los semestres finalizados en a las fechas indicadas:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Saldos al inicio del semestre	(590.023)	(254.678)
Mas: Provisión del semestre	(1.075.010)	(335.345)
Menos: Castigos	32.546	-
Menos: Reclasificación	<u>250.297</u>	<u>-</u>
Saldos al final del semestre	<u>(1.382.190)</u>	<u>(590.023)</u>

## 7. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, se componen de lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Bienes Fuera de Uso	-	(1) 572.266
Provisión para Bienes Fuera de Uso	-	(2) <u>(166.911)</u>
	<u>-</u>	<u>405.355</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, el mobiliario que se encontraba registrado fue vendido, ocasionando una ganancia de Bs. 113.867, registrado en la cuenta "Ingreso por Bienes Realizables". (ver Nota 17).

(2) Corresponde al apartado para Bienes Fuera de Uso, el Manual de Contabilidad para Bancos establece, que deben ser amortizados en veinticuatro (24) meses.

## 8. Bienes de uso

Los saldos de bienes de uso, se componen de lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Mobiliario y equipos</b>		
Mobiliario de oficina	8.207.793	6.987.015
Equipos de computación	30.044.616	16.559.133
Otros equipos de oficina	<u>10.817.671</u>	<u>8.804.837</u>
	49.070.080	32.350.985
Menos: depreciación acumulada	<u>(12.541.266)</u>	<u>(8.276.059)</u>
	<u>36.528.814</u>	<u>24.074.926</u>
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	<u>4.497.284</u>	<u>2.722.131</u>

Los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluyen Bs. 16.951.173 y Bs. 7.429.186, respectivamente, correspondientes a las adiciones de Mobiliario y equipos.

## 9. Otros activos

Los saldos de los Otros activos, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Gastos diferidos:</b>	<u>32.281.304</u>	<u>27.483.274</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler netas de amortización acumulada de Bs. 4.971.735 y Bs. 2.010.493, respectivamente.	(1) 22.143.754	(1) 17.024.176
Software, neto de amortización acumulada de Bs.1.314.434 y Bs. 1.142.681, respectivamente.	(2) 2.305.370	(2) 2.069.436
Licencias compradas, neto de amortización acumulada de Bs. 2.829.206 y Bs. 2.532.674, respectivamente.	(3) 4.518.496	(3) 4.299.544
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 769.944 y Bs. 181.441, respectivamente.	(4) 3.313.208	(4) 4.066.794
Proyecto Chip, neto de amortización acumulada de Bs.182.308 y Bs. 149.940, respectivamente.	476	23.324
<b>Bienes diversos:</b>	<u>2.502.323</u>	<u>2.694.099</u>
Existencia de papelería	2.502.323	2.694.099
Otros bienes diversos	-	-
<b>Partidas por aplicar:</b>	<u>54.889</u>	<u>694.862</u>
Faltantes de caja	600	-
Operaciones en tránsito	54.289	694.862
<b>Varios:</b>	<u>13.125.738</u>	<u>21.041.138</u>
Anticipos a proveedores	(5) 3.576.947	(5) 11.001.429
Impuestos pagados por anticipado	300.730	302.313
Suscripciones pagadas por anticipado	9.333	23.503
Anticipos de sueldos al personal	17.656	576.418
Otros gastos pagados por anticipado	(6) 7.337.291	(6) 6.772.659
Partidas en Conciliación	4.126	-
Depósitos dados en garantía	842.708	842.708
Erogaciones recuperables	9.338	184.993
Otras cuentas por cobrar varias	2.309	34.382
Conexus	1.025.300	906.460
Reclamos a clientes	-	4.765
Cuentas por cobrar a empleados	-	<u>391.509</u>
Provisión de otros activos	(7) <u>(1.610)</u>	(7) <u>(1.610)</u>
	<u>47.962.644</u>	<u>51.911.763</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<u>5.811.510</u>	<u>2.979.996</u>

(1) Estos montos incluyen pagos realizados en los semestres culminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, por Bs. 7.711.935 y Bs. 6.192.682 respectivamente, utilizados para mejorar las instalaciones de nuevas agencias y sede administrativa del Banco.

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye adiciones por Bs. 677.375 correspondientes a software e instalación para aplicaciones IVR, proyecto recarga movistar, actualización modulo de RRHH, cuentas SICAD II, implantación quásar FPM, proyecto TOKENTIC, y Bs. 364.112, compuesto por el sistema del modulo de administración, software y la instalación del sistema pago tic, software de seguridad de información, sistema de reclamos, sistema de bancarización persona jurídica y software motor en español, respectivamente.

(3) Incluyen las siguientes adquisiciones ocurridas durante los semestres:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Licencia de protección de servidores	645.334	-
Licencia código de validación envío SMS	299.600	-
Licencia de antivirus	394.419	-
Licencias Microsoft Outlook	-	770.815
Licencia Citrix Xenapp	-	406.860
Licencias de Microsoft Windows	-	<u>1.535.541</u>
	<u>1.339.353</u>	<u>2.713.216</u>

(4) Está conformado por los siguientes montos:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Equipo HP (care pack)	21.814	28.360
Renovación de contratos de mantenimiento	2.958.667	3.566.166
Emisión de certificado SSL	311.912	54.310
Proyecto de Facturas (Quasar)	-	417.958
Mantenimiento IBM	13.555	-
Instalación Smartnet	<u>7.260</u>	<u>-</u>
	<u>3.313.208</u>	<u>4.066.794</u>

(5) Conformado por anticipos entregados a proveedores para la adquisición de productos de servicios financieros (chequeras y tarjetas de debito), implantación de proyectos para el área de negocios, mobiliarios y remodelaciones para las Agencias: Maracay Las Delicias, Agencia Los Chaguaramos y Maracay Turmero.

(6) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye Bs. 6.037.654 y Bs. 5.769.922 respectivamente, correspondiente a la renovación de contratos por servicios de mantenimiento y licencias.

(7) Corresponde a la provisión de Otros activos la cual se mantiene sin movimiento para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio 2014.

## 10. Captaciones del público

Los saldos de Captaciones del público, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Depósitos a la vista</b>	<u>1.813.387.630</u>	<u>1.331.398.584</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	1.100.954.436	830.822.480
Cuentas corrientes remuneradas con tasas de intereses nominales entre el 0,25% y el 4% anual	237.669.099	54.494.675
Depósitos y Certificados a la Vista	<u>474.764.095</u>	<u>446.081.429</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>	(1) <u>10.036.603</u>	(1) <u>1.564.174</u>
Depósitos de ahorro, con tasas de intereses nominales del 12,5% y 16% anual	<u>94.151.359</u>	<u>144.282.276</u>
<b>Depósitos a plazo, con tasas de intereses nominales del 14,5% anual</b>		
Hasta 30 días	25.227.176	22.500.336
De 31 a 60 días	54.836.912	29.524.410
De 61 a 90 días	38.976.578	34.043.438
De 91 a 180 días	-	760.000
De 181 a 360 días	<u>1.860.000</u>	<u>-</u>
	<u>120.900.666</u>	<u>86.828.184</u>
Captaciones del público restringidas	-	-
Total captaciones del público	(2) <u>2.038.476.258</u>	(2) <u>1.564.073.218</u>

(1) Las Otras obligaciones a la vista, están constituidos por cheques de gerencia vendidos.

- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las captaciones mantenidas de Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial, representan el 4,05% y el 2,89% respectivamente del total de las Captaciones del público, a continuación el detalle:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Organismos oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial:		
Depósitos en :		
Cuentas corrientes	2.776.024	41.695
Cuentas de ahorros	174.709	74.198
A la vista	76.554.562	42.131.111
A plazo	<u>3.043.500</u>	<u>3.000.000</u>
	<u>82.548.795</u>	<u>45.247.004</u>

### 11. Otros financiamientos obtenidos

Los saldos de Otros financiamientos obtenidos, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:</b>		
Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP)	(1) 40.000.000	(1) 97.560.672
Banco Industrial de Venezuela	-	(2) 50.824.662
Banco Activo, C.A. Banco Universal	-	(3) 15.764.341
100% Banco, Banco Universal, C.A.	-	(4) 15.000.000
Banplus Banco Universal, C.A.	-	(5) 30.000.000
Del Sur Banco Universal, C.A.	(6) <u>13.000.000</u>	-
	<u>53.000.000</u>	<u>209.149.676</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, está conformado por cuatro (4) depósitos a la vista, a una tasa de interés del 5% anual y 4,5% anual respectivamente, siendo su vencimiento en enero de 2015 y julio de 2014 respectivamente.
- (2) Corresponde a dos (2) depósitos a plazo, con tasa de interés del 3% anual y vencimiento en julio de 2014.
- (3) Corresponde a dos (2) certificados de microcréditos, con tasas de interés del 6% y 8% y vencimiento en agosto de 2014.
- (4) Corresponde a un (1) certificado de microcrédito, con tasa de interés del 9% y vencimiento en julio de 2014.
- (5) Corresponde a un (1) certificado de depósito a la vista, con tasa de interés del 6% y vencimiento en julio de 2014.
- (6) Al 31 de diciembre de 2014, se corresponde a un (1) depósito a la vista, con tasa del 10% anual y vencimiento en enero de 2015.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se registraron gastos por obligaciones con instituciones financieras del país por Bs.5.854.723 y Bs.6.901.742, respectivamente.

En fecha 13 de agosto de 2014, la Superintendencia emitió la Resolución N° 113.14, donde establece que el monto total de los fondos de una Institución que se utilicen para efectuar colocaciones, debe ser la cantidad de menor cuantía, que resulte de comparar el 10% del patrimonio total de la Institución bancaria colocadora de los fondos con el 10% del patrimonio total de la institución bancaria aceptante de los fondos. Aquellas instituciones que posean exceso en las colocaciones interbancarias de acuerdo al límite mencionado anteriormente deberán disminuir el exceso en 50% para el 31/12/2014 y 100% para el 31/03/2015. Al 31 de diciembre de 2014, la Institución a dado cumplimiento a la resolución mencionada anteriormente.

### 12. Intereses y comisiones por pagar

Los saldos de Intereses y comisiones por pagar, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Intereses por pagar sobre:		
Captaciones al público	2.668.033	2.299.120
Otros financiamientos obtenidos	<u>204.721</u>	<u>521.829</u>
	<u>2.872.754</u>	<u>2.820.949</u>

### 13. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de Acumulaciones y otros pasivos, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	<u>1.114.751</u>	<u>955.111</u>
Varias:		
Proveedores	946	9.528
Alquileres por pagar	(1) 1.680.000	-
Servicios por pagar	55.080	375.300
Utilidades por pagar	(2) 761.329	(2) 5.981.081
Bono vacacional por pagar	453.987	918.334
Honorarios por pagar	681.946	1.923.934
Impuestos retenidos al personal	127.037	135.608
Cheques de gerencia	3.200.244	2.799.614
Primas de seguro retenidas a prestatarios	17.428	67.726
Bonificaciones por pagar	(3) 278.087	(3) 278.087
Impuestos retenidos a terceros	537.590	1.213.962
Otras cuentas por pagar varias	(4) <u>1.889.552</u>	(4) <u>2.116.359</u>
	<u>9.683.226</u>	<u>15.819.533</u>
Otras provisiones:		
Provisiones para antigüedad	(5) 7.930.001	(5) 8.772.860
Provisión para intereses y prestaciones sociales	1.014.794	843.771
Provisión para impuestos municipales	1.538.991	711.000
Provisión integral contra la legitimación de capitales	-	(6) 401.991
Otras provisiones	(7) <u>1.617.672</u>	(7) <u>1.597.961</u>
	<u>12.101.458</u>	<u>12.327.583</u>
Ingresos diferidos:		
Ingresos financieros cobrados por anticipado	3.644.273	2.782.210
Ingresos diferidos por cartera de crédito	58.572	-
Otros ingresos diferidos	<u>382</u>	<u>104.019</u>
	<u>3.703.227</u>	<u>2.886.229</u>
Otros ingresos diferidos	<u>3.703.227</u>	<u>2.886.229</u>
Partidas por aplicar:		
Sobrantes de Caja	10.059	-
Operaciones en tránsito	4.406.079	1.939.536
Partidas acreedoras pendientes por conciliar	<u>4.126</u>	<u>-</u>
	<u>4.420.264</u>	<u>1.939.536</u>
	<u>31.022.926</u>	<u>33.927.992</u>

- (1) Corresponde al arrendamiento del Piso 5 del Centro Lido donde funciona la Sede Administrativa del Banco.
- (2) Corresponde a saldo de utilidades por pagar a los empleados del Banco, los cuales se cancelaran en julio y noviembre de 2014.
- (3) Apartado por reserva estatutaria del 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se estableció distribuir un porcentaje de la utilidad del período para el Presidente de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo y demás miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a lo establecido en los estatutos.
- (4) Se Incluye Bs. 1.000.000, a Fundación Prosperar, por instrucciones de la Superintendencia indicada en Oficio N° SIB-II-GGIBPV- GIBPV2-10082 de abril 2011.
- (5) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, y considerando lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia.
- (6) Corresponde a la estimación del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, apartado para el Fondo Nacional Antidrogas (FONA) (ver Notas 20 y 27).
- (7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluye apartado de Bs. 1.133.874 y Bs. 947.874, para la Ley Orgánica de Tecnología e Innovación, y Bs. 342.697 y Bs. 401.990 para Ley del Deporte, respectivamente.

#### 14. Impuesto sobre la renta:

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre el resultado neto según libros y el resultado fiscal; así como el correspondiente efecto estimado de impuesto por el año terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 (definitiva)	Por el semestre terminado al 30 de junio de 2014 (estimada)
	(bolívares)	
Resultado neto según libros después de provisión para Impuesto sobre la renta	<u>33.293.613</u>	<u>39.395.110</u>
Más: Partidas no deducibles o gravables	<u>101.539.534</u>	<u>67.046.976</u>
Tributos no pagados	1.133.874	1.349.865
Contribuciones sociales no pagadas	779.379	775.346
Gastos comunes	55.674.142	46.600.403
Gastos no deducibles	7.120	46.799
Gastos de viajes al exterior	-	-
Gastos al exterior	-	-
Ley del Deporte	401.991	40.991
Gastos por comisiones al exterior	5.908	2.326
Gastos por depreciación de bienes fuera de uso	-	102.338
Provisión de impuesto sobre la renta	1.000	1.000
Provisión de impuestos municipales	1.537.991	710.000
Otros gastos no deducibles	-	-
Aumento de provisiones	23.801.504	7.899.297
Multas	12.463	2.675
Otros	-	-
Donaciones	-	-
Amortización cargos diferidos	-	-
Pérdida por robo, asalto y fraude	-	-
Pérdida en títulos valores	17.570.319	8.652.445
Pérdida en Treasury Bill	-	-
Rendimientos por cobrar cuentas de orden	613.843	403.495
Intereses fondo social para contingencias	-	<u>1.349.865</u>
Menos: Partidas no gravables o deducibles	<u>152.648.161</u>	<u>106.442.085</u>
Rendimiento por cuenta de orden	(214.128)	(214.128)
Provisión de impuesto sobre la renta	(1.000)	(1.000)
Provisión de impuestos municipales	(1.645.000)	(1.645.000)
Tributos no pagados	(1.264.363)	(1.264.363)
Contribuciones no pagadas	(601.759)	(60.759)
Ingresos en inversiones títulos valores	(148.921.912)	(78.454.758)
Gastos por depreciación de bienes fuera de uso	-	-
Disminución de provisiones (Pérdida) ganancia fiscal	(17.815.015)	(24.261.078)
Reajuste regular por inflación	<u>(64.659.014)</u>	<u>(84.377.322)</u>
Pérdida fiscal	(82.474.029)	(12.829.127)
Pérdidas fiscales trasladables de años anteriores	<u>(84.377.322)</u>	<u>(84.377.322)</u>
Total pérdidas fiscales trasladables	<u>(166.851.351)</u>	<u>(97.206.449)</u>
Pérdida extraterritorial	-	(362.024)
Ingresos extraterritoriales	<u>(365.606)</u>	-
Total enriquecimiento extraterritorial	<u>(365.606)</u>	<u>(362.024)</u>

La Institución tiene pérdidas fiscales trasladables de años anteriores al 31 de diciembre de 2014, que se detallan a continuación (en bolívares históricos):

31 de diciembre de 2014	Trasladable hasta
Monto	
3.206.872	31-12-2014
51.771.385	31-12-2016
29.399.064	31-12-2014
17.815.015	31-12-2017
<u>64.659.014</u>	31-12-2015
<u>166.851.350</u>	

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco no determinó renta fiscal por lo que no registró gasto de impuesto sobre la renta ni impuesto sobre la renta diferido.

#### Valor de la unidad tributaria:

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 127.

#### 15. Cuentas de orden: contingencias, compromisos, instrumentos financieros con riesgos fuera de balance general y otras cuentas de orden

Los saldos de las cuentas de orden, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Custodias recibidas	(1) 15.604.670	(1) 6.765.996
Garantías recibidas	(2) 1.880.267.222	(2) 1.464.177.437
Otras cuentas de registro	(3) 7.893.035	(3) 7.328.256
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(4) <u>25.845.359</u>	(4) <u>60.173.122</u>
	<u>1.929.610.286</u>	<u>1.538.444.811</u>

(1) Las Custodias recibidas por el Banco, incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)	15.026.524	-
Títulos de Interés Fijo (TIF)	-	6.187.850
Bono soberano internacional	37.705	37.705
Bonos PDVSA	<u>540.441</u>	<u>540.441</u>
	<u>15.604.670</u>	<u>6.765.996</u>

Las custodias recibidas por el Banco, se encuentran resguardadas en la subcuenta depositante mantenida por Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., en el Banco Central de Venezuela y la Caja Venezolana de Valores.

(2) Las Garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Títulos Valores	-	30.000.000
Fianza	1.279.780.297	1.022.752.849
Otras garantías recibidas	234.613.154	260.318.779
Prendarias	182.936.811	71.774.521
Hipotecarias	80.240.601	54.797.970
Prenda sin desplazamiento de posesión	34.596.359	8.665.677
Aval	68.100.000	12.900.000
Co-solicitante	-	2.967.641
	<u>1.880.267.222</u>	<u>1.464.177.437</u>

(3) Las Otras cuentas de registro, incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Cuentas incobrables castigadas	7.279.191	6.924.760
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)	<u>613.843</u>	<u>403.495</u>
	<u>7.893.035</u>	<u>7.328.256</u>

(4) Acuerdos contractuales para líneas de crédito otorgadas previa evaluación de los riesgos crediticios, y de ser necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato.

## 16. Patrimonio

### Capital social:

El capital social del Banco está conformado como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014			
Accionista	%	Número de Acciones	Monto (en bolívares)
Jorge Luis Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.100	1.680.100
Ana Carolina Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.105	1.680.105
Cesar Andrés Atencio Cepeda	4,80%	1.680.000	1.680.000
Carlos Eduardo Atencio Bezara	4,80%	1.680.037	1.680.037
Francisco Javier Maggi González	4,28%	1.497.000	1.497.000
Juan Andrés Rodríguez Bezara	3,79%	1.327.419	1.327.419
Carlos Eduardo Gómez Rojas	3,70%	1.296.500	1.296.500
Rolando Seijas Sigala	3,68%	1.287.711	1.287.711
Carlos Eduardo Delgado De Lima	3,56%	1.244.348	1.244.348
Andrés Eduardo Gallegos Baldo	3,32%	1.163.233	1.163.233
José Miguel Tinéo Raga	3,15%	1.102.167	1.102.167
Henrique Fernando Tinéo Raga	3,00%	1.050.711	1.050.711
Anabella Raga De Tinéo	2,98%	1.043.000	1.043.000
Aquiles Méndez Dib	2,71%	949.600	949.600
Luis Alberto Velutini Octavio	2,67%	933.820	933.820
Bernardo Velutini Octavio	2,47%	864.592	864.592
Ana Corina Tinéo Raga	2,36%	825.932	825.932
Ingrid Fruchterman De Kis	2,30%	804.350	804.350
Tomás Paul Kis Torok	2,30%	804.350	804.350
Ramón Alberto Velutini Octavio	1,98%	694.000	694.000
Andrés Eduardo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Bernardo Alfredo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Andrés Velutini Pittier	1,63%	570.777	570.777
Oliver Eugenio Barrientos Palma	1,59%	556.920	556.920
Francisco Carrillo Batalla	1,07%	375.193	375.193
Oswaldo Ramón Coronel Bracamonte	1,00%	350.000	350.000
José Luis Alvarez	1,00%	348.086	348.086
Otros accionistas minoritarios (1)	<u>22,30%</u>	<u>7.805.000</u>	<u>7.805.000</u>
	<u>100%</u>	<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>

Al 30 de junio de 2014

Accionista	%	Número de Acciones	Monto (en bolívares)
Jorge Luis Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.100	1.680.100
Ana Carolina Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.105	1.680.105
Cesar Andrés Atencio Cepeda	4,80%	1.680.000	1.680.000
Carlos Eduardo Atencio Bezara	4,80%	1.680.037	1.680.037
Francisco Javier Maggi González	4,28%	1.497.000	1.497.000
Carlos Eduardo Gómez Rojas	3,70%	1.296.500	1.296.500
Rolando Seijas Sigala	3,68%	1.287.711	1.287.711
Carlos Eduardo Delgado De Lima	3,56%	1.244.348	1.244.348
Andrés Eduardo Gallegos Baldo	3,32%	1.163.233	1.163.233
Anabella Raga De Tinéo	2,98%	1.043.000	1.043.000
Aquiles Méndez Dib	2,71%	949.600	949.600
Luis Alberto Velutini Octavio	2,67%	933.820	933.820
Ana Corina Tinéo Raga	2,36%	825.932	825.932
Ingrid Fruchterman De Kis	2,30%	804.350	804.350
Tomás Paul Kis Torok	2,30%	804.350	804.350
José Miguel Tinéo Raga	2,13%	744.546	744.546
Ramón Alberto Velutini Octavio	1,98%	694.000	694.000
Andrés Eduardo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Bernardo Alfredo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Henrique Fernando Tinéo Raga	1,98%	693.090	693.090
Oliver Eugenio Barrientos Palma	1,59%	556.920	556.920
Vicente Carrillo Batalla	1,00%	350.000	350.000
Juan Andrés Rodríguez Bezara	1,00%	350.000	350.000
Oswaldo Ramón Coronel Bracamonte	1,00%	350.000	350.000
José Luis Alvarez	1,00%	348.086	348.086
Otros accionistas minoritarios (1)	<u>31,30%</u>	<u>10.957.272</u>	<u>10.957.272</u>
	<u>100%</u>	<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>

(1) Corresponden a treinta y tres (33) accionistas con una participación menor al 1% del total de capital social.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene en la cuenta Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta Bs. 886.511 de ganancia y Bs. 462.500 de pérdida.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

### Reservas de capital:

#### Reserva legal (ver Nota 2):

Al 31 de diciembre de 2014 no hay aplicación de resultado neto debido a la pérdida registrada por el Banco en el semestre terminado en esa fecha. Al 30 de junio de 2014, el Banco registró Bs.7.879.022, correspondiente al apartado de reserva legal (ver Nota 2).

#### Reserva por otras disposiciones:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró Bs. 175.000, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia (ver Notas 2 y 4).

#### Aportes pendientes de capitalización:

Al 31 de diciembre de 2014, se registró un monto de Cuarenta Millones de Bolívares (Bs. 40.000.000), producto de los aportes realizados por los accionistas con motivo de un aumento de capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2014. En el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02782 de fecha 27 de enero de 2015, la Superintendencia invalida el acta de Asamblea, debido a que el monto de aumento de capital presentado en la convocatoria difiere del aprobado, contraviniendo lo establecido en el Artículo N° 277, del Código de Comercio, indicando que debe hacerse una nueva Asamblea de Accionista donde se apruebe el aumento de capital por el monto de Cuarenta Millones de Bolívares (Bs. 40.000.000).

#### Resultados acumulados:

Para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014 el Banco registró una pérdida de Bs. 6.101.497. Al 30 de junio de 2014, registró un superávit restringido de Bs. 15.758.044 y un superávit por aplicar por igual monto, incluido dentro de la aplicación del resultado neto del período, con base a lo establecido por la Superintendencia en Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999 (ver Nota 2).

#### Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, requeridos de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, y se indican a continuación (ver Nota 2):

Índice	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Matenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base a riesgo	27,06	12	20,88	12
Patrimonio contable/Activo total	9,46	9	10,03	9

En fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 115.13 de acuerdo a lo publicado en Gaceta Oficial N° 40.247 de la misma fecha, la cual resuelve modificar el Porcentaje del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, previsto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 09 de julio de 2009, instruyendo a las instituciones bancarias a mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al nueve por ciento (9%) para el 31 de diciembre de 2013 y diez por ciento (10%) para el 31 de diciembre de 2014, sin embargo a través de la Gaceta Oficial N° 40.509 emitida el día 01 de octubre del 2014, la Superintendencia mantiene el índice de Adecuación de Patrimonio Contable aplicable a la Banca en 9%, quedando diferido el cronograma de adecuación dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N° 115.13.

## 17 Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos, se componen de lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
	<b>16.755.381</b>	<b>8.698.773</b>
Flat préstamos	13.294.187	5.806.956
Flat pagaré	2.564.213	2.062.061
Cajeros automáticos	851.152	779.784
Administración pólizas de seguro	4.250	19.677
Otras	41.373	30.295
Diferencia en cambio	<u>206</u>	<u>22.667</u>
<b>Ganancia en Inversiones de Títulos Valores por:</b>	<b>20.998.866</b>	<b>37.248.075</b>
Ganancia en venta para Inversiones para negociar	13.506.541	30.630.094
Ganancia en venta para Inversiones para la venta	3.170.815	-
Valoración	<u>4.321.510</u>	<u>6.617.981</u>
	<u>37.754.247</u>	<u>45.969.515</u>
<b>Ganancia por venta de bienes realizables</b>	<b>113.867</b>	<b>37.847.930</b>
	<u>37.868.114</u>	<u>83.817.445</u>

## 18. Otros gastos operativos

Los otros gastos operativos, se componen de lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Pérdida en inversiones en títulos valores (ver Nota 4)		
Desvalorización y venta	4.595.940	6.092.167
Desvalorización en disponibilidad restringida	-	160.557
Amortización de primas en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.321.727	2.377.071
Comisiones por servicios	65.463	204.317
Diferencia en cambio	<u>206</u>	<u>22.650</u>
	<u>8.983.336</u>	<u>8.856.762</u>

## 19. Ingresos operativos varios

Los ingresos operativos varios, incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Devengo ingreso diferido en operación de créditos con Microfin, A.C.	103.638	305.283
Otros	16.010	26.148
Alquiler de bienes	-	39.977
	<u>119.648</u>	<u>371.408</u>

## 20. Gastos operativos varios

Los gastos operativos varios, incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Aporte LOCTI (ver Nota 28)	-	947.874
Gasto de prevención integral contra legitimación de capitales	-	401.991
Aporte Ley del Deporte (ver Nota 29)	-	401.991
Otros	570.113	61.608
Sistema electrónico de transacciones	91.643	86.103
Aporte para proyectos comunales	<u>1.969.755</u>	<u>522.774</u>
	<u>2.631.511</u>	<u>2.422.341</u>

## 21. Operaciones con partes vinculadas

Los saldos que mantiene el Banco con partes vinculadas, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Balance general		
Pasivo		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	- (1)	51.964.531
Depósitos de ahorro	- (2)	<u>2.789</u>
	-	<u>51.967.320</u>

(1) Al 30 de junio 2014, incluye Bs. 51.959.285 de Maximiza Casa de Bolsa, C.A., y Bs. 5.245 de Corporación Inmobiliaria MBD, C.A.

(2) Al 30 de junio de 2014, se incluyen Bs.2.531 de Maximiza Casa de Bolsa, C.A., y Bs. 258 Corporación Inmobiliaria MBD, C.A.

## 22. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	(en bolívares)			
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	610.801.553	610.801.553	408.894.737	408.894.737
Inversiones en títulos valores	668.637.741	668.637.741	785.902.826	785.902.826
Cartera de créditos	893.004.926 (1)	918.471.073	639.080.681 (1)	654.552.835
Intereses y comisiones por cobrar	<u>19.924.017</u>	<u>19.924.017</u>	<u>16.866.790</u>	<u>16.866.790</u>
	<u>2.192.368.237</u>	<u>2.217.834.474</u>	<u>1.850.745.034</u>	<u>1.866.217.188</u>
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	2.038.476.258	2.038.476.258	1.564.073.218	1.564.073.218
Otros financiamientos obtenidos	53.000.000	53.000.000	209.149.676	209.149.676
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.872.754</u>	<u>2.872.754</u>	<u>2.820.949</u>	<u>2.820.949</u>
	<u>2.094.349.012</u>	<u>2.094.349.012</u>	<u>1.776.043.843</u>	<u>1.776.043.843</u>
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>				
Inversiones en títulos valores afectos a reporto en el Banco Central de Venezuela	-	-	-	-
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>				
Custodias recibidas	15.604.670	15.604.670	6.765.996	6.765.996
Garantías recibidas	1.880.267.222	1.880.267.222	1.464.177.437	1.464.177.437
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización automática	25.845.359	25.845.359	60.173.122	60.173.122
Otras cuentas de registro	<u>7.893.035</u>	<u>7.893.035</u>	<u>7.328.256</u>	<u>7.328.256</u>
	<u>1.929.610.286</u>	<u>1.929.610.286</u>	<u>1.538.444.811</u>	<u>1.538.444.811</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 se excluyen Bs. 25.466.147 y Bs. 15.472.154 de provisión genérica y anticíclica, respectivamente.

Los métodos y premisas más significativas usadas en la estimación de valores razonables de mercados de los siguientes instrumentos financieros se describen a continuación:

### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos y pasivos, han sido presentados a su valor según libros incluido en el balance general, el cual no difiere de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los intereses por cobrar y pagar.

## Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus valores específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por los flujos de efectivo futuros de los títulos valores según la metodología establecida (ver Nota 2).

## Captaciones y otros financiamientos

Las captaciones y otros financiamientos causan intereses a tasa establecida por el BCV, siendo estas operaciones a corto plazo los intereses causados no representan una variación importante entre el valor en libro y su valor de mercado. La gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

## 23. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco, de acuerdo a su vencimiento:

	31 de diciembre de 2014				
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	Más de 31 de diciembre de 2016	Total
	(en bolívares)				
Activo:					
Disponibilidades	610.801.553	-	-	-	610.801.553
Inversiones en títulos valores	-	6.686.317	-	661.951.424	668.637.741
Cartera de créditos	10.817.176	141.457.029	73.689.587	700.684.911	926.648.703
Intereses y comisiones por cobrar	-	19.924.017	-	-	19.924.017
<b>Total del activo</b>	<b>621.618.729</b>	<b>168.067.363</b>	<b>73.689.587</b>	<b>1.362.636.335</b>	<b>2.226.012.014</b>
Pasivo:					
Captaciones del público	1.442.811.497	593.804.759	1.860.000	-	2.038.476.256
Otros financiamientos obtenidos	-	53.000.000	-	-	53.000.000
Intereses y comisiones por pagar	-	2.872.756	-	-	2.872.756
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.442.811.497</b>	<b>649.677.515</b>	<b>1.860.000</b>	<b>-</b>	<b>2.094.349.012</b>
	30 de junio de 2014				
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	Después del 31 de diciembre de 2015	Total
	(en bolívares)				
Activo:					
Disponibilidades	408.894.737	-	-	-	408.894.737
Inversiones en títulos valores	35.000.000	-	6.686.317	744.216.509	785.902.826
Cartera de créditos	30.008.252	77.892.394	50.020.592	499.421.980	657.343.218
Intereses y comisiones por cobrar	-	16.866.790	-	-	16.866.790
<b>Total del activo</b>	<b>473.902.989</b>	<b>94.759.184</b>	<b>56.706.909</b>	<b>1.243.638.489</b>	<b>1.869.007.571</b>
Pasivo:					
Captaciones del público	1.031.163.605	532.909.613	-	-	1.564.073.218
Otros financiamientos obtenidos	-	209.149.676	-	-	209.149.676
Intereses y comisiones por pagar	-	2.820.949	-	-	2.820.949
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.031.163.605</b>	<b>744.880.238</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.776.043.843</b>

## 24. Posición en moneda extranjera

La posición activa y pasiva en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio vigente para ambas fechas de Bs. 6,2842 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.
<b>Posición activa</b>				
Disponibilidades (Nota 3):				
Bancos y corresponsales del exterior	32.202	202.361	52.155	327.751
<b>Total activo</b>	<b>32.202</b>	<b>202.361</b>	<b>52.155</b>	<b>327.751</b>
<b>Posición pasiva</b>				
Otros pasivos	10.005	62.873	10.005	62.873
<b>Total pasivo</b>	<b>10.005</b>	<b>62.873</b>	<b>10.005</b>	<b>62.873</b>
<b>Posición activa neta</b>	<b>22.197</b>	<b>138.488</b>	<b>42.150</b>	<b>264.878</b>

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado por el Banco Central de Venezuela. El límite máximo para bancos comerciales en transformación y universales ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. El patrimonio del Banco considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera asciende a Bs. 117.165.243 y Bs. 77.770.133, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente, la cual representa un 0,34% y 0,39% en función de este patrimonio.

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se generó una ganancia en cambio de Bs. 206 y Bs. 22.667; y una pérdida en cambio de Bs. 206 y Bs. 22.649 respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivadas de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de títulos valores en divisas (ver Notas 17 y 18).

En fecha 19 de diciembre de 2014 se publicó la Gaceta Oficial N° 40.565, donde se presenta el Convenio Cambiario N° 31, que indica que los bancos microfinancieros quedan autorizados para abrir cuentas en moneda extranjera dentro de los términos previstos en el convenio cambiario N°20, publicado en Gaceta Oficial N° 40.002 de fecha 14 de junio de 2012, por lo que toda normativa aplicada a los bancos universales comprende igualmente a los bancos microfinancieros, a partir de la publicación de este Convenio todos los bancos microfinancieros que no habían sido autorizados para participar en SICAD II quedaran autorizados, por lo que tendrán que efectuar las adecuaciones que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente, de esta manera toda persona natural o jurídica interesada en comprar o vender divisas deberá hacerlo a través de bancos universales, microfinancieros y comerciales en proceso de transformación.

## 25. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que las Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, fue de Bs. 11.206.607 y Bs. 7.485.251, respectivamente.

## 26. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 fue de Bs. 930.502 y Bs. 657.615, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo "Gastos de transformación".

## **27. Ley Orgánica de Drogas (LOD)**

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, del 16 de diciembre 2005. Esta Ley modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidroga (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el período para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores, contribución que deberán cancelar las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Providencia 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será la utilidad bruta menos los gastos operacionales del período económico, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte de 60 días continuos a partir del cierre del período fiscal, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs. 401.991 para el primer semestre, durante el segundo semestre no se constituyó reserva ya que el resultado del semestre fue pérdida (ver Notas 13 y 20).

## **28. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOC-TI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Al 30 de junio de 2014, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 947.874, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Durante el segundo semestre del 2014 no se constituyó reserva (ver Nota 20).

## **29. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias. Al 30 de junio de 2014, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs.401.991. Durante el segundo semestre del 2014 no se constituyó reserva (ver Nota 20).

## **30. Proyectos de Consejos Comunales**

En fecha 08 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario vigente para esa fecha, la cual establece en su Artículo N° 46, que las Instituciones Financieras, destinarán el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas.

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones

estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial N° 39.724 la Resolución Conjunta N° 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, donde se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 46 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social".

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluido en los estados de resultados conforme a la Resolución N° 233.11 indicada en el punto anterior, asciende a Bs.1.969.755 y Bs.522.774; respectivamente, y se basa en el 5% del resultado de los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los cuales han sido cancelados en fecha 21 de julio de 2014 y 30 de enero de 2014, respectivamente (ver Nota 20).

## **31. Concentración de riesgo**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestos a una concentración de riesgo (Nota 10).

## **32. Inamovilidad laboral:**

En fecha 30 de diciembre de 2014, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.168 el Decreto N° 1.583, mediante el cual se proroga desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, para ambas fechas inclusive, la inamovilidad laboral dictada a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado, regidos por la Ley del Trabajo Trabajadoras y Trabajadores, a excepción de aquellos que ejerzan cargos de dirección o que laboren por temporadas.

## **33. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2014 el banco no mantiene créditos en litigio. Al 30 de junio de 2014, el Banco gestiona cobranzas de créditos de forma extrajudicial por Bs. 507.991. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los asesores legales del Banco indican que manejan una cartera asignada para su gestión extrajudicial, la cual se encuentra en un estatus de castigada y vencida por Bs.13.362.408 y Bs. 9.492.037, respectivamente.

## **34. Inspección General efectuada durante el primer semestre de 2014**

Con fecha 28 de agosto de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-29809, la SUDEBAN remitió el informe con los resultados de la Inspección General correspondiente al primer semestre de 2014, evaluando las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos y otros activos con corte al 31 de mayo de 2014. Con fechas 29 de septiembre y 3 de noviembre de 2014, el Banco dio respuesta a las consideraciones efectuadas por la SUDEBAN en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-29809, así como, al oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-30174 de fecha 29 de agosto de 2014, correspondiente al seguimiento del oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-24544 de fecha 16 de julio de 2014. La SUDEBAN, en respuesta a las comunicaciones enviadas por el Banco, en fecha 23 de diciembre de 2014 emite el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-43646, para informar las consideraciones producto de revisar el contenido y anexos de las comunicaciones emitidas por el Banco; entre las observaciones más importantes efectuadas por ese Ente Regulador se encuentran:

- a) Inversiones en Títulos Valores: El Banco deberá tomar como referencia el precio promedio más conservador observado en el Sistema Reuter.
- b) Gestión crediticia: (1) En cuanto a la ausencia de la documentación que respaldan las garantías recibidas por financiamiento de vehículos, le corresponde a la Gerencia de Auditoría Interna realizar una revisión a dichos expedientes y emitir un pronunciamiento sobre el plan de acción mencionado por el Banco para solventar esta debilidad, en un plazo no mayor al cierre del mes de abril de 2015. (2) Referente a los deudores a los cuales se les determino beneficios no realizados por Bs. 1.188.595, la Superintendencia indico que deben proceder a revertir Bs. 1.058.765 contra la cuenta 275.00 "Ingresos financieros" y consignar el comprobante contable que se genere al respecto en un plazo no mayor al 31 de enero de 2015, ya que los alegatos expuestos por el Banco, contravienen lo estipulado en la Resolución N° 010.02 "Normas Relativas a la Clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus Provisiones" donde se señala que para la cancelación de los préstamos, los recursos deben provenir de los ingresos propios del deudor generados por las actividades de producción, comercialización o servicios y estos montos fueron retenidos al momento de la liquidación de los recursos.
- c) Otros activos: La Superintendencia opino que el pago entregado a Inteligen, S.A., por la adquisición de tarjetas de debito y debe ser registrado a gasto ya que el contrato carece de fecha que indique la disponibilidad de esta compra, interpretándose entonces de exigibilidad inmediata; en cuanto a Corporación Sybven, C.A., proveedor encargado de dar servicio de soporte (asistencia técnica) del programa Sybase Adaptive hasta el 29 de junio de 2017, debe ser registrado como un gasto pagado por anticipado y amortizado en un plazo no mayor un (1) año, cualquier otro gasto por servicio mayor a un (1) año se considera un préstamo, registrándose en Cartera de Crédito. La mencionada corrección debe realizarse e informarse en un plazo que no debe exceder del 31 de enero de 2015.
- d) Cartera de crédito: (1) En referencia a las prórrogas otorgadas sobre Pagaré sin evidencia de solicitud y aprobación, de acuerdo a lo establecido en los Manuales asociados a este instrumento, deben regularizarse los créditos que estén en dicha situación, debiendo culminarse durante el primer semestre de 2015. La Gerencia de Auditoría Interna debe certificar la regularización antes mencionadas, en un plazo que no debe exceder del 30 de abril de 2015. (2) Se mantiene las observaciones sobre la ausencia de información de verificación de uso de fondos en varios clientes.

#### Inicio de Procedimiento Administrativo

En fecha 21 de octubre de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-DSB-CJ-PA-35620, la SUDEBAN informo el inicio de un Procedimiento Administrativo motivado al incumplimiento del literal e, Artículo N° 4 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus Provisiones". En Inspección General efectuada al Banco con fecha de corte 31 de junio de 2013, y notificado en el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-34984 de fecha 17 de octubre de 2013, notificaron lo siguiente: Otorgamiento de préstamos a los deudores Lácteos Jesi, C.A., Eventos Camino Real, C.A., Clínica Urológica Quirúrgica Betania, C.A., Ordaz Humbria Irian del Carmen, Escalona Casanova Luis Gerardo, Auto Repuestos Alianza, C.A., Administradora STL 2008, C.A., Jaramillo Noguera Miguel Antonio y Jaramillo Martínez Miguel Antonio, evidenciándose en algunos casos que los fondos financiados no fueron utilizados para cumplir con la finalidad del motivo de la solicitud del crédito, al igual que no presento el "Informe de verificación de uso correcto de fondos". Posteriormente el Banco emitió comunicaciones en fechas 18 de noviembre y 2 de diciembre de 2013, remitiendo información relacionada con estos préstamos y los argumentos para mantenerlos dentro de la cartera de crédito. El 24 de marzo de 2014, en oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08813, instruyó al Banco desincorporar de su cartera de microcrédito los prestatarios Lácteos Jesi, C.A., Auto Repuestos Alianza, C.A. y Humbria Irian del Carmen para el cierre de abril de 2014. Posteriormente, en fechas 23, 24 y 30 de abril de 2014, el Banco dio respuesta a las instrucciones emanadas del oficio antes mencionado.

En Inspección General de corte 31 de mayo de 2014, se realizó una nueva verificación de la información relacionada con los prestatarios cuestionados y la misma no apporto información que la Superintendencia aceptara como válida para subsanar el incumplimiento, por lo que en oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-30174 de fecha 29 de agosto de 2014, le aclaró al Banco que la información suministrada no se corresponde con la instrucción de desincorporar los créditos otorgados a los mencionados prestatarios y ratifica la obligatoriedad de cumplir con la instrucción, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas a que hubiera lugar. Debido a lo antes expuesto, la Superintendencia considero como desacato por parte del Banco, la no desincorporación de los prestatarios mencionados en los oficios citados anteriormente y omisión de la presentación de documentación necesaria que permita constatar el uso del cien por ciento (100%) de los recursos liquidados a los mismos, dando inicio a un Procedimiento Administrativo conforme a lo estipulado en los Artículos 189 y 238 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones Financieras, otorgándole un plazo de ocho (8) días hábiles bancarios para exponer los alegatos pertinentes a la defensa de sus derechos. En fecha 4 de noviembre de 2014, se emitió la respuesta considerando la exposición de motivo referente a los alegatos expuestos y los soportes correspondientes. A la fecha de emisión del informe no se evidencia respuesta por parte del organismo regulador.

#### Información Suplementaria (Anexos I al VI) ANEXO I

#### MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A. BALANCES GENERALES Información Suplementaria Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>610.801.553</b>	<b>535.113.900</b>
Efectivo	12.655.405	15.167.036
Banco Central de Venezuela	559.272.370	427.330.065
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.003.337	828.359
Bancos y corresponsales del exterior	202.361	428.922
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	36.668.080	91.359.518
(Provisión para disponibilidades)	-	-
<b>INVERSIONES EN TITULOS VALORES</b>	<b>668.637.741</b>	<b>1.028.498.265</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones	3.383.000	50.231.209
Inversiones en títulos valores para negociar	78.896.445	647.180.245
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	205.006.922	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	380.385.973	330.111.962
Inversiones de disponibilidad restringida	965.401	974.849
Inversiones en otros títulos valores	-	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>893.004.926</b>	<b>836.354.507</b>
Créditos vigentes	913.184.687	855.071.230
Créditos reestructurados	2.521.767	13.892
Créditos vencidos	10.942.249	4.504.471
Créditos en litigio	-	664.800
(Provisión para cartera de créditos)	(33.643.777)	(23.899.886)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>19.924.017</b>	<b>22.073.294</b>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	11.570.718	15.548.528
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	9.735.489	7.296.920
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(1.382.190)	(772.154)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<b>-</b>	<b>2.392.605</b>
<b>BIENES DE USO</b>	<b>61.862.115</b>	<b>52.328.585</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>65.158.636</b>	<b>79.330.913</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2.319.388.988</b>	<b>2.556.092.069</b>

**ANEXO II**  
**MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.**  
**BALANCES GENERALES**  
**Información Suplementaria**  
**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	<u>2.038.476.258</u>	<u>2.046.877.215</u>
Depósitos en cuentas corrientes	1.813.387.630	1.742.379.701
Cuentas corrientes remuneradas	1.100.954.436	1.087.283.885
Cuentas corrientes no remuneradas	237.669.099	71.316.295
Depósitos y certificados a la vista	-	583.779.521
Otras obligaciones a la vista	474.764.095	2.047.009
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	10.036.603	-
Depósitos de ahorro	-	188.819.871
Depósitos a plazo	94.151.359	113.630.634
Títulos valores emitidos por la institución	120.900.666	-
Captaciones del público restringidas	-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT</b>	-	-
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	<u>53.000.000</u>	<u>273.710.784</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	53.000.000	273.710.784
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	<u>2.872.754</u>	<u>3.691.731</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	2.668.033	3.008.821
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	204.721	682.910
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>	<u>31.022.926</u>	<u>44.401.012</u>
	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>2.125.371.938</u>	<u>2.368.680.742</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO</b>	<u>177.926.552</u>	<u>177.926.552</u>
Capital pagado	35.000.000	35.000.000
Actualización de Capital	142.926.552	142.926.552
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	42.000.000	-
RESERVAS DE CAPITAL	15.150.016	14.923.582
AJUSTES AL PATRIMONIO	2.576.236	2.576.236
RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	(43.635.754)	(8.015.043)
DISPONIBLES PARA LA VENTA ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
	-	-
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<u>194.017.050</u>	<u>187.411.327</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>2.319.388.988</u>	<u>2.556.092.069</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Cuentas contingencias deudoras	-	-
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)	-	-
Otras cuentas deudoras del fondo mutual habitacional	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	1.929.610.286	2.013.337.737
Otras cuentas de registros deudoras	-	-
	<u>1.929.610.286</u>	<u>2.013.337.737</u>

**ANEXO III**  
**MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**Información Suplementaria**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<u>157.307.976</u>	<u>154.853.167</u>
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	57.536.074	61.367.922
Ingresos por cartera de créditos	99.461.816	93.485.245
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	310.086	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<u>(40.953.541)</u>	<u>(45.990.726)</u>
Gastos por captaciones del público con el Banco Central de Venezuela	(34.181.984)	(35.813.098)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(6.563.945)	(10.177.628)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(207.612)	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<u>116.354.435</u>	<u>108.862.441</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	240.227	553.916
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(18.723.683)	(11.651.481)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(18.723.683)	(11.651.481)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<u>97.870.979</u>	<u>97.764.876</u>
Otros ingresos operativos	42.327.676	67.788.777
Otros gastos operativos	(10.071.549)	(13.060.592)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<u>130.127.106</u>	<u>152.493.061</u>
<b>MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION</b>	<u>(141.142.883)</u>	<u>(154.120.628)</u>
Gastos de personal	(48.806.199)	(62.707.342)
Gastos generales y administrativos	(60.170.401)	(62.575.529)
Amortización de gastos diferidos	(9.967.474)	(6.458.621)
Depreciación de Bienes de Uso	(8.591.448)	(10.371.290)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(12.564.140)	(11.038.098)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(1.043.220)	(969.748)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<u>(11.015.777)</u>	<u>(1.627.567)</u>
Ingresos por bienes realizables	(1.259.586)	38.985.095
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	134.142	547.696
Gastos por bienes realizables	(699.828)	(5.838.241)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	(2.950.284)	(3.572.097)
Resultado monetario del semestre	(20.209.274)	(20.205.261)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<u>(36.000.606)</u>	<u>8.289.625</u>
Ingresos extraordinarios	-	-
Gastos extraordinarios	-	-
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>(36.000.606)</u>	<u>8.289.625</u>
Impuesto sobre la renta	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>(36.000.606)</u>	<u>8.289.625</u>
Aporte LOD	-	51.710

**ANEXO IV**  
**MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Información Suplementaria  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital social			Ajustes de patrimonio capitalizados	Reservas de capital				Resultados acumulados	Total patrimonio	
	Pagado	Actualización de capital	Total		Aportes patrimoniales no capitalizados	Legal	Para otras disposiciones				Total
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	142.926.552	177.926.552	2.576.236	-	13.004.623	1.622.630	14.627.253	(16.075.649)	179.054.392	
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	-	67.310	67.310	-	67.310	
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	8.289.625	8.289.625	
Aporte fondo social para Contingencias	-	-	-	-	-	-	229.020	229.020	(229.020)	-	
Saldos, al 30 de junio de 2014	35.000.000	142.926.552	177.926.552	2.576.236	-	13.004.623	1.918.960	14.923.583	(8.015.044)	187.411.327	
Aporte Patrimonial	-	-	-	-	42.000.000	-	-	-	-	42.000.000	
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	-	51.433	51.433	-	51.433	
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(36.000.606)	(36.000.606)	
Ganancia no realizada en inversiones para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	554.896	554.896	
Aporte fondo social para Contingencias	-	-	-	-	-	-	175.000	175.000	(175.000)	-	
Saldos, al 31 de diciembre de 2014	<u>35.000.000</u>	<u>142.926.552</u>	<u>177.926.552</u>	<u>2.576.236</u>	<u>42.000.000</u>	<u>13.004.623</u>	<u>2.145.393</u>	<u>15.150.016</u>	<u>(43.635.754)</u>	<u>194.017.050</u>	

<b>ANEXO V</b> <b>MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.</b> <b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> Información Suplementaria Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 (Expresados en bolívares constantes)				31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	
				<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>(187.060.308)</u>	<u>242.455.918</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Resultado neto del ejercicio	(36.000.606)	8.289.624	Créditos otorgados en el período	(107.272.801)	(34.282.205)	
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las operaciones:			Créditos cobrados en el período	47.039.184	12.271.019	
Provisiones para incobrabilidad	3.678.493	1.519.911	Variación neta de inversiones para negociar	568.283.800	(117.160.170)	
Ingresos por recuperación de créditos castigados	(240.227)	(553.916)	Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(205.006.922)	-	
Otras provisiones	6.454.309	8.030.979	Variación neta de inversiones netas mantenidas hasta su vencimiento	(50.274.011)	36.764.280	
Amortización de ingresos diferidos por cesión de cartera MICROFIN, A.C.	(116.191)	(450.178)	Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	9.448	(64.419)	
Provisión para bienes realizables	-	(5.838.241)	Incorporación de bienes de uso	(18.124.977)	(16.565.505)	
Depreciaciones y amortizaciones	19.258.750	16.829.911	Retiros de bienes realizables, netos de adquisiciones	<u>2.392.605</u>	<u>37.855.858</u>	
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	2.149.277	3.859.108)	<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) /las actividades inversión</b>	<u>237.046.326</u>	<u>(81.181.142)</u>	
Variación neta de colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	46.848.209	(44.836.757)	<b>Variación neta de las disponibilidades</b>	75.687.653	127.450.189	
Variación neta de otros activos	4.204.802	(29.416.427)	Disponibilidades al inicio del semestre	<u>535.113.900</u>	<u>407.663.711</u>	
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(818.977)	215.912	Disponibilidades al final del semestre	<u>610.801.553</u>	<u>535.113.900</u>	
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>(19.716.204)</u>	<u>12.384.595</u>				
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<u>25.701.635</u>	<u>(33.824.587)</u>				
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</b>						
Variación neta de captaciones del público	(8.400.957)	290.376.526				
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(220.710.784)	(47.987.918)				
Aportes patrimoniales	42.000.000	-				
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	<u>51.433</u>	<u>67.310</u>				

**ANEXO VI**  
**MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Información Suplementaria  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Expresadas en bolívares constantes)

**1 Bases de presentación**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 los Estados Financieros del Banco, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes en esos semestres, las principales diferencias se resumen a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2, establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". La cual requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del período económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Asimismo, dichos estados financieros difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El método seguido por el Banco para reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, consiste en el ajuste de acuerdo a los cambios en el nivel general de precios (NGP). Según este método los estados financieros al 30 de junio de 2014, se presentan con base en una unidad monetaria que refleje el poder adquisitivo homogéneo a la fecha de la información financiera. Para fines del ajuste por efectos de la inflación de las partidas no monetarias y la reexpresión de los montos del semestre anterior, se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007), publicado por el Banco Central de Venezuela, dichos índices al inicio y al final de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Al inicio	643,23	498,10
Al final	837,20	643,23
Inflación del semestre	30,15	29,14

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de compra u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresarán a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de resultados se reexpresarán con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.

- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

**2. Bienes realizables**

Los Bienes realizables, se componen de los siguientes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
Bienes fuera de uso	-	3.377.785
Menos: depreciación acumulada	-	(985.180)
	-	2.392.605
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	699.828	5.838.241

**3. Bienes de Uso**

Los Bienes de Uso, se componen de los siguientes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Mobiliario y equipos</b>	<b>99.306.236</b>	<b>89.673.233</b>
Mobiliario de oficina	18.178.356	17.402.098
Equipos de computación	57.648.956	41.836.553
Otros equipos de oficina	23.478.924	30.434.582
	99.306.236	89.673.233
Menos: depreciación acumulada	(37.444.122)	(37.344.649)
	61.862.114	52.328.584
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	8.591.448	10.371.290

**4. Otros activos**

Los Otros Activos, se componen de los siguientes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Gastos diferidos:</b>	<b>49.477.296</b>	<b>47.361.744</b>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler netas de amortización acumulada.	33.586.995	29.506.501
Software, neto de amortización acumulada.	4.385.513	4.612.224
Licencias compradas, neto de amortización acumulada.	7.174.968	5.383.560
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada.	4.327.990	7.765.489
Proyecto Chip, neto de amortización acumulada	1.831	93.970
<b>Bienes diversos:</b>	<b>2.502.323</b>	<b>3.525.606</b>
Existencia de papelería	2.502.323	3.525.606
<b>Partidas por aplicar:</b>	<b>54.889</b>	<b>909.355</b>
Operaciones en tránsito	600	-
	54.289	909.355

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(en bolívares)	
<b>Varios:</b>	<u>13.125.738</u>	<u>27.536.315</u>
Anticipos a proveedores	3.576.947	14.397.511
Impuestos pagados por anticipado	300.730	395.632
Suscripciones pagadas por anticipado	9.333	30.758
Anticipos de sueldos al personal	17.656	754.349
Otros gastos pagados por anticipado	7.337.291	8.863.269
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	4.126	-
Partidas deudoras por conciliar	842.708	1.102.838
Depósitos dados en garantía	9.338	242.097
Erogaciones recuperables	2.309	44.995
Otras cuentas por cobrar varias	1.025.300	1.186.269
Conexus	-	6.236
Reclamos a clientes	-	<u>512.361</u>
Provisión de otros activos	<u>(1.610)</u>	<u>(2.107)</u>
	<u>61.158.636</u>	<u>79.330.913</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<u>9.967.474</u>	<u>6.458.621</u>

## 5. Resultado monetario

El resultado monetario, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
Posición monetaria neta al inicio	<u>65.201.690</u>	<u>85.328.393</u>	<u>38.111.290</u>	<u>64.408.533</u>
<b>Aumentos:</b>				
Ingresos financieros	140.311.133	157.307.976	105.010.376	154.853.166
Ingresos por recuperación de activos financieros	214.271	240.227	375.626	553.916
Ingresos operativos varios	119.648	134.142	371.408	547.696
Otros ingresos operativos	37.754.247	42.327.676	45.946.848	67.755.351
Precio de venta de bienes realizables	400.000	420.000	41.000.000	59.916.621
Retiro de bienes realizables	286.132	1.666.394	-	-
Aporte patrimonial	40.000.000	42.000.000	-	-
Ganancia por fluctuación en diferencial	-	-	22.667	33.426
	<u>219.085.431</u>	<u>244.096.415</u>	<u>192.726.925</u>	<u>283.660.176</u>
<b>Disminuciones:</b>				
Gastos financieros	(36.528.585)	(40.953.541)	(31.187.632)	(45.990.727)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas	(16.700.623)	(18.723.683)	(7.901.204)	(11.651.481)
Otros gastos operativos	(8.983.336)	(10.071.549)	(8.856.762)	(13.060.592)
Gastos de transformación	(109.219.761)	(122.583.960)	(93.100.776)	(137.290.718)
Gastos operativos varios	(2.631.511)	(2.950.284)	(2.422.341)	(3.572.097)
Adiciones neta de bienes de uso	(16.936.126)	(18.329.495)	(7.739.526)	(10.960.370)
Adiciones neta de otros activos	<u>(10.609.539)</u>	<u>(12.925.383)</u>	<u>(14.428.284)</u>	<u>(20.009.072)</u>
	<u>(201.609.482)</u>	<u>(226.537.895)</u>	<u>(165.636.524)</u>	<u>(242.535.057)</u>
Posición monetaria neta estimada	82.677.639	102.886.913	65.201.690	105.533.652
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	20.126.703	-
Posición monetaria neta activa	<u>82.677.639</u>	<u>102.886.913</u>	<u>85.328.393</u>	<u>105.533.652</u>
Perdida monetaria del semestre		<u>(20.209.274)</u>		<u>(20.205.259)</u>